

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca




Fundación
Decorpcom

**PRIMER INFORME
NILO CUNDINAMARCA**

**ENTIDAD CONTRATANTE:
ALCALDIA MUNICIPAL DE NILO – CUNDINAMARCA**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 005-2025

**JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES
ALCALDE MUNICIPAL
2024-2027**

**ENTIDAD CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
CORPORTIVO Y COMUNITARIO “DECORPCOM”**

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2025**

 **Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor**

Fundación para el Desarrollo Integral
 Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
 NIT 901050350-5
 Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
 Agua de Dios, Cundinamarca



**Fundación
 Decorpcom**

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 005-2025.
 PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE A 30 SEPTIEMBRE DE 2025**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA. NIT. No 899.999.707-8. R.L JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES. C.C. No3.104.351 de Nilo (Cundinamarca). Alcalde Municipal.
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORTIVO Y COMUNITARIO "DECORPCOM" NIT. No 901050350-5 R.L. SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS C.C. No. 1.032.371.035 de Bogotá
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA Y SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$260.000.000)
APORTE DEL MUNICIPIO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)
APORTE DE LA FUNDACIÓN	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)
PLAZO	DOS (02) MESES
SUPERVISOR.	Secretaria de desarrollo Social del Municipio de Nilo – Cundinamarca
FECHA DE INICIO.	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO INFORME N. 1	CIENTO TREINTAIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$131.500.000)
VALOR EJECUTADO POR EL MUNICIPIO INFORME N. 1	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)

Generar factor de cambio es crear en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca




**Fundación
Decorpcom**

SALDO DEL CONTRATO APOORTE MUNICIPIO	CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)
VALOR EJECUTADO POR LA FUNDACION INFORME N. 1	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.500.000)
SALDO DEL CONTRATO APOORTE FUNDACIÓN	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.500.000)
SALDO TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$128.500.000)



INFORME DE ACTIVIDADES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA Y SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

PRESENTADO A: MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	ELEMENTOS MINIMOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL
PROGRAMA CENTRO DIA						
1	Alimentación Centro Día	Este proceso debe ser coordinado por personal que conozco el proceso de manipulación de alimentos, hasta el consumo de los adultos mayores. El asociado debe garantizar que el lugar donde se preparan los alimentos cumpla con las condiciones de salubridad para la preparación de los alimentos. Esta preparación debe ser realizada con base a unas minutas elaboradas según las condiciones de salud de los gerontos, su edad, siempre conservando las buenas prácticas de manufactura, productos de primera calidad y con el personal idóneo y suficiente para la preparación, cumpliendo los protocolos de higiene y de bioseguridad.	Para la implementación de este servicio se requiere: 1) 6 personas encargadas de la preparación de alimentos con curso en manipulación de alimentos. 2) Insumos, elementos, víveres, ingredientes y demás que se requieran para la preparación de los alimentos. 3) Lugar idóneo para la preparación de alimentos que cumplan con las especificaciones de la Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" y la Resolución 2674 de 2013, "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la	El asociado debe entregar almuerzos y refrigerios a los beneficiarios del programa centro día. Estos almuerzos y refrigerios serán entregados a beneficiarios del programa centro día que asisten a las instalaciones con el fin de tener todos los servicios prestados para el adulto mayor.	almuerzos diarios requeridos para los adultos mayores del programa 6 personas encargadas de la preparación de alimentos. refrigerios diarios requeridos para los adultos mayores del programa 1 lugar idóneo	62.500.000



			notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas".			
2	Orientación Psicosocial	Este proceso debe ser prestado de manera preventiva a toda la población objetivo (Adulto mayor beneficiarios del centro día), el cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Debe estar a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica) este proceso el asociado debe	Para el desarrollo de este servicio el asociado debe contar mínimo con: 1) Un profesional en psicología mínimo con un año de experiencia laboral y experiencia en el manejo de adulto mayor. 2) Dos Profesionales en trabajo social mínimo con un año de experiencia laboral y con experiencia en el manejo de adulto mayor.	Hacer un análisis del estado emocional y del comportamiento del adulto mayor, seguir la evolución del adulto mayor en lo que se refiere a sus capacidades cognitivas y la mejora o empeoramiento del estado emocional, valorar el entorno del adulto mayor teniendo muy en cuenta la relación con sus familiares y con su cuidador, en ciertos casos será necesario verlos también a ellos, dar pautas de actuación a las personas de su entorno para que el mayor no malinterprete las muestras de ayuda y de ánimo. Remisión de los casos cuando las circunstancias lo ameriten	2 profesionales en trabajo Social. 1 profesional en psicología	6.900.000,00
3	Atención Primaria en Salud.	Este servicio abarcará la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la mal nutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en	Para el desarrollo de este servicio el asociado debe contar con: 3 auxiliares de enfermería mínimo con un año de experiencia laboral en trabajos con adulto mayor.	Realizar actividades de educación y promoción para la salud a los adultos mayores, alerta a cualquier cambio en la salud física o mental de un adulto mayor tales como la pérdida de conciencia, una depresión o un estado de ansiedad e informarlo al acudiente de los adultos mayores beneficiarios. Realizar labores propias de las auxiliares de enfermería que demande la Alcaldía Municipal. Realizar orientación en temas de salud a las familias si se precisa.	3 auxiliares de enfermería	6.300.000,00



		Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.		Realizar seguimientos a los usuarios como son tomas de signos vitales. Ayudar a pasar los alimentos a las mesas de comedor en los momentos de entrega de alimentos o entregarlos en el lugar de residencia según el caso. Llevar un diario de Enfermería donde se realicen las anotaciones diarias, observaciones que consideren pertinentes. Realizar el acompañamiento en las diferentes rutas de transportes que existen para el desplazamiento desde su residencia hacia lugares donde se desarrollen actividades para de los adultos mayores beneficiarios de los programas.		
4	Manualidades	Capacitación a los adultos mayores en la elaboración de productos que se puedan comercializar como productos de bisutería, manualidades, entre otros.	Para el desarrollo de este servicio el asociado debe contar con una persona capacitada y con la experiencia en trabajar con adulto mayor en la elaboración de elementos y productos que se puedan comercializar si es el caso para ayudar a los ingresos de los adultos mayores, además debe incluir materiales para la elaboración de los elementos que los adultos mayores fabricaran. Realizar 5 mostrarios de cada una de las actividades para dejar en las vitrinas de exhibición del centro día.	Motivar y concientizar a las personas mayores sobre la necesidad de mantenerse activas y de participar en la sociedad desde el potencial que representa su experiencia vital. Desarrollo de la creatividad y la psicomotricidad fina en las personas mayores. Realizar Talleres de manualidades. Talleres de pintura. Realizar talleres de Artes plásticas	1 instructor en el área de manualidades o afines	3.200.000,00
5	Deporte y Rehabilitación física	Con esta actividad se pretende que los adultos mayores beneficiarios al programa de centro día tengan espacio de recreación y actividades culturales para que ayuden a mejorar su calidad de vida.	Para el desarrollo de este servicio el asociado debe contar con personal capacitado en el área de la actividad física con experiencia en el trabajo con adultos mayores y los elementos necesarios para el desarrollo de estas actividades y un especialista en fisioterapia que trabaja	Prevenir atrofias, lesiones musculares y óseas, y mejorar la movilidad articular, mantener la capacidad respiratoria, potenciar la fuerza, la resistencia y la flexibilidad. Mejorar los reflejos, la coordinación y el equilibrio, reduciendo el riesgo de caídas además a participación en actividades	1 instructor de actividad física. 1 fisioterapeuta	4.000.000,00



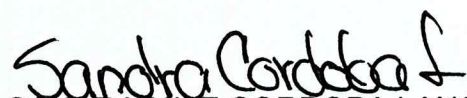
			la prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías de personas de edad avanzada.	culturales promueve y mejora la calidad de vida en este periodo especial de las personas adultas mayores. Estimula desde lo sensitivo, permitiéndoles mantenerse activos, a pesar de las limitaciones físicas que puedan tener.		
6	Transporte de adultos mayores	Con esta actividad se pretende que los adultos mayores beneficiarios al programa de centro día tengan garantizado su servicio de transporte de ida y regreso con las rutas programadas por el sector rural y urbano.	Para el desarrollo de este servicio el asociado debe contar con disposición de vehículos y conductores que cubran las rutas dispuestas, se debe garantizar toda la idoneidad y documentación requerida para el servicio de transporte de pasajeros.	Recorrido de las rutas dispuestas para traer al Centro Día los adultos mayores beneficiarios del programa.	Rutas urbanas y rurales.	15.200.000,00
PROGRAMA DE SEMILLAS DE AMOR						
ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	ELEMENTOS MINIMOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL
1	Desarrollo del programa SEMILLAS DE AMOR	El objetivo de este programa es brindar a un grupo de ochenta y seis adultos aproximadamente, un espacio recreativo, lúdico-práctico, con dos encuentros al mes, todo esto se lleva a cabo con el fin de ofrecer a la población de adulta un programa que tenga presente las necesidades propias de la edad que les permita un momento de esparcimiento.	El Asociado debe contar con una persona que desarrolle las actividades que se realizan en este programa donde se les realiza actividades para ocupar el tiempo libre, además de propiciar un ambiente diferente a los adultos, en el cual desarrollan habilidades cognitivas, motrices y sociales que les permiten llevar una vida más funcional, disminuir problemas emocionales que puede presentarse en este momento del ciclo.	Realización de dos encuentros al mes implementando, juegos, deportes, danzas y salidas ecológicas a los adultos mayores, acompañar a los beneficiarios en los talleres, orientarlos a desarrollar sus habilidades motrices y mentales mediante el desarrollo de juegos de habilidad, juegos didácticos, aeróbicos, caminatas, concursos para desarrollar la creatividad y trabajo en equipo.	1 tallerista	1.900.000,00

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



**Fundación
Decorpcom**

ITEM	DESCRIPCION DEL APOORTE	VALOR MENSUAL
1	Coordinación General apoyo administrativo, apoyo psicosocial para contratistas y adulto mayor en temas administrativos y sociales	6.535.000,00
2	Caracterización con todos los enfoques (visitas, actualización de datos, análisis psicosocial)	3.000.000,00
3	Encuentro intergeneracional con niños o jóvenes para realizar actividades conjuntas.	2.000.000,00
4	Campaña por una vejez digna y feliz (entrega de implementos distintivos de la campaña)	2.500.000,00
5	Adaptación funcional del entorno para el desarrollo de actividades específicas al aire libre.	2.000.000,00
6	Actividades para brindar apoyo emocional, orientación y acompañamiento a los adultos mayores que enfrentan diversas problemáticas, como consumo de sustancias, problemas de salud mental, o situaciones de vulnerabilidad social. (Talleres y charlas de reconocimiento)	2.500.000,00
7	Participación en actividades culturales y recreativas articuladas con diferentes actores enfocados al adulto mayor (salidas pedagógicas, encuentros regionales, actos culturales, entrega de hidratación y elementos correspondientes para cada actividad)	3.000.000,00
8	Iniciativas y diversas opciones de emprendimiento y formalización empresarial para aprovechar su experiencia y conocimientos, que puedan generar ingresos adicionales, mantenerlos activos y contribuir a su bienestar (vitrina comercial) Talleres de Formalización y servicio al cliente, Diseño y presentación de productos.	3.500.000,00
9	Huertas caseras (talleres, materiales, abonos)	2.500.000,00
10	Actividades funcionales para adultos mayores enfocados en mejorar la capacidad física y mental, promoviendo la independencia y el bienestar. Estas actividades incluyen ejercicios aeróbicos, de fuerza, equilibrio y flexibilidad, así como actividades recreativas y cognitivas que estimulan la mente y la socialización.	1.500.000,00
11	Cine de antaño (proyección de películas antiguas para el entretenimiento y diversión de los AM, entrega de crispetas)	465.000,00
12	Actividades de apoyo psicosocial y actividades deportivas y fisioterapéuticas en el programa semillas de amor	2.000.000,00


SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
R. LEGAL

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
 Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
 NIT 901050350-5
 Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
 Agua de Dios, Cundinamarca



**Fundación
 Decorpcom**

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	VALOR PRIMER CORTE	SALDO POR EJECUTAR
1	Alimentación -Personal de servicios generales y sitio idoneo(Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición)	125.000.000	62.500.000,00	62.500.000,00
2	Orientación Psicosocial (Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica)	13.800.000	6.900.000,00	6.900.000,00
3	Atención Primaria en Salud. (La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes)	12.600.000	6.300.000,00	6.300.000,00
4	Capacitación en actividades productivas. (De acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria)	6.400.000	3.200.000,00	3.200.000,00
5	Deporte y rehabilitación física (suministrado por personas capacitadas)	8.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
6	Transporte de adultos mayores	30.400.000	15.200.000,00	15.200.000,00
PROGRAMA DE SEMILLAS DE AMOR				
1	Desarrollo del programa SEMILLAS DE AMOR	3.800.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
 Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
 NIT 901050350-5
 Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
 Agua de Dios, Cundinamarca



**Fundación
 Decorpcom**

APORTE DE LA FUNDACION				
ITEM	DESCRIPCION DEL APORTE	VALOR TOTAL	VALOR PRIMER CORTE	SALDO POR EJECUTAR
1	Coordinación General apoyo administrativo, apoyo psicosocial para contratistas y adulto mayor en temas administrativos y sociales	13.070.000,00	6.535.000,00	6.535.000,00
2	Caracterización con todos los enfoques (visitas, actualización de datos, análisis psicosocial)	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
3	Encuentro intergeneracional con niños o jóvenes para realizar actividades conjuntas.	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
4	Campaña por una vejez digna y feliz (entrega de implementos distintivos de la campaña)	5.000.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5	Adaptación funcional del entorno para el desarrollo de actividades específicas al aire libre.	4.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
6	Actividades para brindar apoyo emocional, orientación y acompañamiento a los adultos mayores que enfrentan diversas problemáticas, como consumo de sustancias, problemas de salud mental, o situaciones de vulnerabilidad social. (Talleres y charlas de reconocimiento)	5.000.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
7	Participación en actividades culturales y recreativas articuladas con diferentes actores enfocados al adulto mayor (salidas pedagógicas, encuentros regionales, actos culturales, entrega de hidratación y elementos correspondientes para cada actividad)	6.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
8	Iniciativas y diversas opciones de emprendimiento y formalización empresarial para aprovechar su experiencia y conocimientos, que puedan generar ingresos adicionales, mantenerlos activos y contribuir a su bienestar (vitrina comercial) Talleres de Formalización y servicio al cliente, Diseño y presentación de productos.	7.000.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00

Generar factor de cambio es crear en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
 Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
 NIT 901050350-5
 Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
 Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

9	Huertas caseras (talleres, materiales, abonos)	5.000.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
10	Actividades funcionales para adultos mayores enfocados en mejorar la capacidad física y mental, promoviendo la independencia y el bienestar. Estas actividades incluyen ejercicios aeróbicos, de fuerza, equilibrio y flexibilidad, así como actividades recreativas y cognitivas que estimulan la mente y la socialización.	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
11	Cine de antaño (proyección de películas antiguas para el entretenimiento y diversión de los AM, entrega de crispetas)	930.000,00	465.000,00	465.000,00
12	Actividades de apoyo psicosocial y actividades deportivas y fisioterapéuticas en el programa semillas de amor	4.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
13	Jornada de belleza (Arreglo de uñas, cabello, corte, maquillaje)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
 Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
 NIT 901050350-5
 Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
 Agua de Dios, Cundinamarca



**Fundación
 Decorpcom**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MARZO 2025	
FECHA	DESCRIPCION
semana del 1 al 5 de septiembre	Limpieza, organización y mantenimiento de cada una de las áreas comunes dentro del Centro Día.
	Coordinación de rutas a los diferentes destinos
	Recibimiento de rutas con los adultos mayores y monitor designado
	Saludo, momento de reflexión y oración
	Entrega de refrigerio del mañana compuesto por proteína, harina, bebida y fruta
	Desarrollo de actividades del área psicosocial y fisioterapia.
	Desarrollo de talleres y orientaciones técnicas
	Toma de signos vitales
	Desarrollo de actividades deportivas y manualidades
	Entrega de almuerzo compuesto por sopa o crema, proteína, verdura, harina y bebida
	Desarrollo de actividades culturales y orientación por enfermería
	Salida de rutas a los destinos previstos
semana del 8 al 12 de septiembre	Limpieza, organización y mantenimiento de cada una de las áreas comunes dentro del Centro Día.
	Coordinación de rutas a los diferentes destinos
	Recibimiento de rutas con los adultos mayores y monitor designado
	Saludo, momento de reflexión y oración
	Entrega de refrigerio del mañana compuesto por proteína, harina, bebida y fruta
	Desarrollo de actividades del área psicosocial y fisioterapia.
	Desarrollo de talleres y orientaciones técnicas
	Toma de signos vitales
	Desarrollo de actividades deportivas y manualidades
	Entrega de almuerzo compuesto por sopa o crema, proteína, verdura, harina y bebida
	Desarrollo de actividades culturales y orientación por enfermería
	Salida de rutas a los destinos previstos
semana del 15 al 19 de septiembre	Limpieza, organización y mantenimiento de cada una de las áreas comunes dentro del Centro Día.
	Coordinación de rutas a los diferentes destinos
	Recibimiento de rutas con los adultos mayores y monitor designado
	Saludo, momento de reflexión y oración
	Entrega de refrigerio del mañana compuesto por proteína, harina, bebida y fruta
	Desarrollo de actividades del área psicosocial y fisioterapia.
	Desarrollo de talleres y orientaciones técnicas
	Toma de signos vitales
	Desarrollo de actividades deportivas y manualidades
	Entrega de almuerzo compuesto por sopa o crema, proteína, verdura, harina y bebida
	Desarrollo de actividades culturales y orientación por enfermería
	Salida de rutas a los destinos previstos
semana del 22 al 30 de septiembre o	Limpieza, organización y mantenimiento de cada una de las áreas comunes dentro del Centro Día.
	Coordinación de rutas a los diferentes destinos
	Recibimiento de rutas con los adultos mayores y monitor designado
	Saludo, momento de reflexión y oración
	Entrega de refrigerio del mañana compuesto por proteína, harina, bebida y fruta
	Desarrollo de actividades del área psicosocial y fisioterapia.
	Desarrollo de talleres y orientaciones técnicas
	Toma de signos vitales
	Desarrollo de actividades deportivas y manualidades
	Entrega de almuerzo compuesto por sopa o crema, proteína, verdura, harina y bebida
	Desarrollo de actividades culturales y orientación por enfermería
	Salida de rutas a los destinos previstos

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor



SEMANA 1

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROTEÍNA	HUEVO COCIDO	SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO	HUEVO COCINADO	HUEVO REVUELTO	CHANGUA
BEBIDA	CAFÉ	CHOCOLATE	AVENA	CAFÉ EN LECHE	AGUA DE PANELA
HARINA	PAN MAÍZ		PAN COCO	MOGOLLA INTEGRAL	CALADO
FRUTA O BEBIDA	MELÓN	PAPAYA	MANGO	PAPAYA	PATILLA
SOPA	SANCOCHO	CUCHUCO DE MAÍZ	DE PATACÓN	DE AVENA	DE LENTEJAS
PROTEÍNA	POLLO	CARNE DESMECHADA	POLLO SUDADO	CARNE SUDADA	CARNE MOLIDA
VERDURAS	ENSALADA: AGUACATE, TOMATE, CEBOLLA	ESPINACA CON HUEVO	ENSALADA PEPINO, TOMATE, CEBOLLA, CILANTRO	ENSALADA FRÍA: HABICHUELA, ZANAHORIA, ARVEJA, PAPA, CEBOLLA, CABEZONA	ENSALADA DE CEBOLLA, TOMATE, CILANTRO, LIMÓN
HARINA	ARROZ BLANCO	ARROZ PLÁTANO COCINADO	ARROZ	ARROZ BLANCO	ARROZ
HARINA				PLÁTANO ASADO	PURE DE PAPA
BEBIDA	LIMONADA	JUGO LULO	JUGO DE MORA	JUGO TOMATE DE ARBOL	LIMONADA



SEMANA 2

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROTEÍNA	HUEVO COCINADO	CROISAN	HUEVOS PERICOS	QUESO	HUEVOS CON SALCHICHA
BEBIDA	AVENA	CHOCOLATE	CAFÉ EN LECHE	MAIZENA	CHOCOLATE
HARINA	PAN COCO	QUESO	PAN ROLLO	TOSTADAS	AREPAS
FRUTA O BEBIDA	MANGO	PAPAYA	MANDARINA	PIÑA	
SOPA	DE PATACÓN	CREMA DE VERDURAS	FRIJOLADA	DE PASTA	DE GARBANZO
PROTEÍNA	POLLO SUDADO	HIGADO ENCEBOLLADO	CARNE MOLIDA	POLLO DORADO	CALLO MADRILEÑA
VERDURAS	ENSALADA PEPINO, TOMATE, CEBOLLA CILANTRO	ENSALADA DE CEBOLLA, TOMATE, CILANTRO, LIMON	ENSALADA AGUACATE, PEPINO, TOMATE, CEBOLLA CILANTRO	ENSALADA PEPINO, ZANAHORIA, TOMATE, CEBOLLA, LIMON.	ENSALADA DE CEBOLLA, TOMATE, CILANTRO, LIMON
HARINA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
HARINA		PAPA SALADA	PATACONA	PLATANO MADURO FRITO	PURE DE PAPA
BEBIDA	JUGO DE MORA	JUGO LULO	LIMONADA	JUGO DE MORA	JUGO DE MARACUYÁ



SEMANA 3

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROTEINA	QUESO	CALDO DE HUEVO	HUEVO COCIDO	HUEVO CON ESPINACAS	QUESO
BEBIDA	MAIZENA	CAFÉ CON LECHE	AGUAPANELA CON LECHE	AVENA	CHOCOLATE
HARINA	MANTECADA	PAN ROLLO	PAN MANTEQUILLA	PAN DE MAIZ	MOGOLLA INTEGRAL
FRUTA O BEBIDA	PIÑA	PATILLA	MANDARINA	PIÑA EN RODAJA	PATILLA
SOPA	CEBADA PERLADA	DE COLICERO	DE FRIJOL	DE CONCHITAS	CUCHUCO DE MAIZ
PROTEINA	POLLO DORADO	POLLO DORADO	CARNE MOLIDA	CARNE SUDADA	CARNE EN GOULASH
VERDURAS	ENSALADA PEPINO, ZANAHORIA, TOMATE, CEBOLLA, LIMON.	CALABAZA SUDADA CON ARVEJA Y ZANAHORIA	ENSALADA: TOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA: TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA	VERDURA COCIDA: ZANAHORIA, HABICHUELA, ARVEJA
HARINA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO
HARINA	PLATANO MADURO FRITO	YUCA SUDADA	PAPA COCIDA	PATACON	YUCA COCIDA
BEBIDA	JUGO DE MORA	JUGO MARACUYÁ	JUGO DE MORA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE GUAYABA



SEMANA 4

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROTEÍNA	HUEVO CON ESPINACAS	QUESO	HUEVO TORTILLA	HUEVO PERICO	HUEVO RANCHERO
BEBIDA	AVENA	CHOCOLATE	AVENA	CHOCOLATE	CAFÉ
HARINA	PAN DE MAÍZ	PAN ROLLO	CALADO	PAN MAÍZ	MOGOLLA INTEGRAL
FRUTA O BEBIDA	PIÑA EN RODAJA	MANGO	MANDARINA	PAPAYA	PATILLA
SOPA		DE SANCOCHO	PETO DULCE	DE VERDURAS	DE AJIACO
PROTEÍNA	CARNE SUDADA	POLLO	CARNE ASADA	ALBONDIGAS	POLLO CON SALSA
VERDURAS	ENSALADA: TOMATE, LECHUGA, CEBOLLA	ENSALADA DE CEBOLLA Y TOMATE	PLATANO ASADO	CALABACIN SUDADO	ENSALADA: LECHUGA, TOMATE, AGUACATE Y CEBOLLA
HARINA	ARROZ VERDE	ARROZ CON FIDEOS		ARROZ BLANCO	ARROZ BANCO
HARINA	PATACON	CRIOILLITAS COCIDAS	PAPA SALADA	PAPA COCIDA	
BEBIDA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO LULO	LIMONADA	JUGO MARACUYA	JUGO PIÑA

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

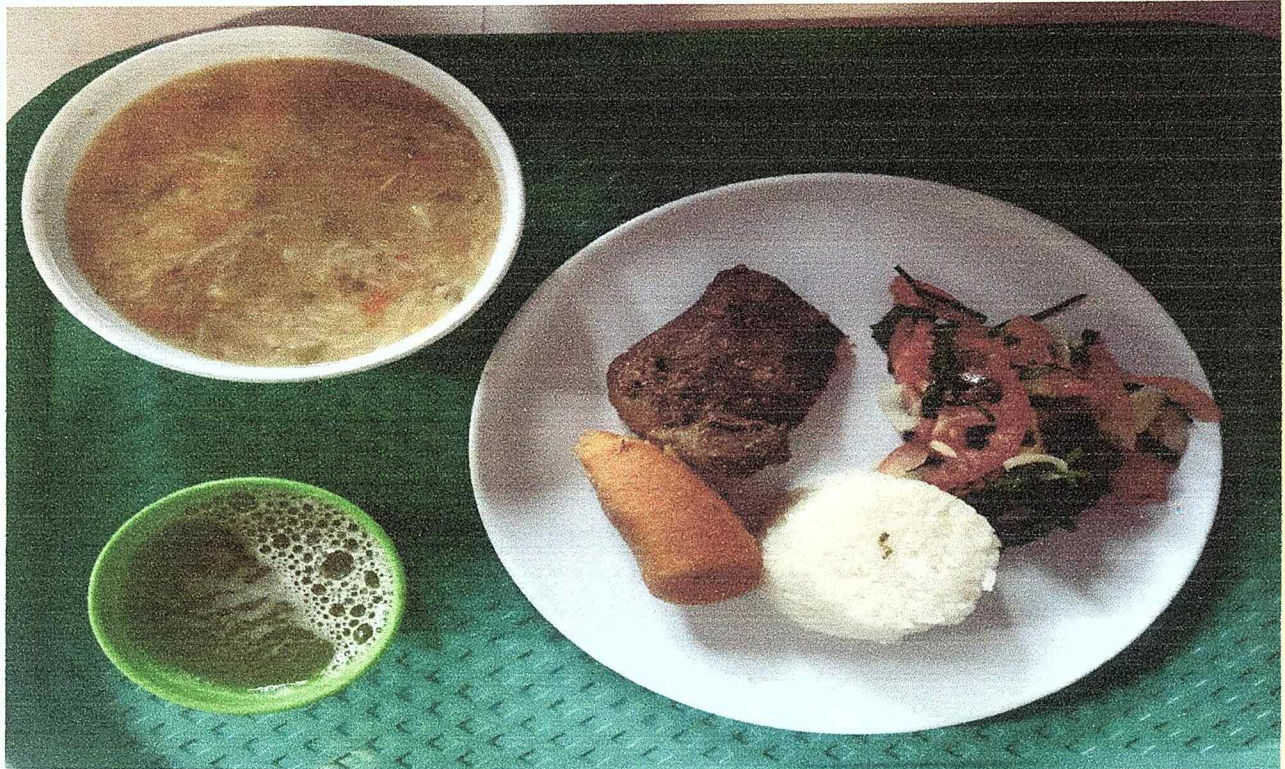
ALIMENTACION

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

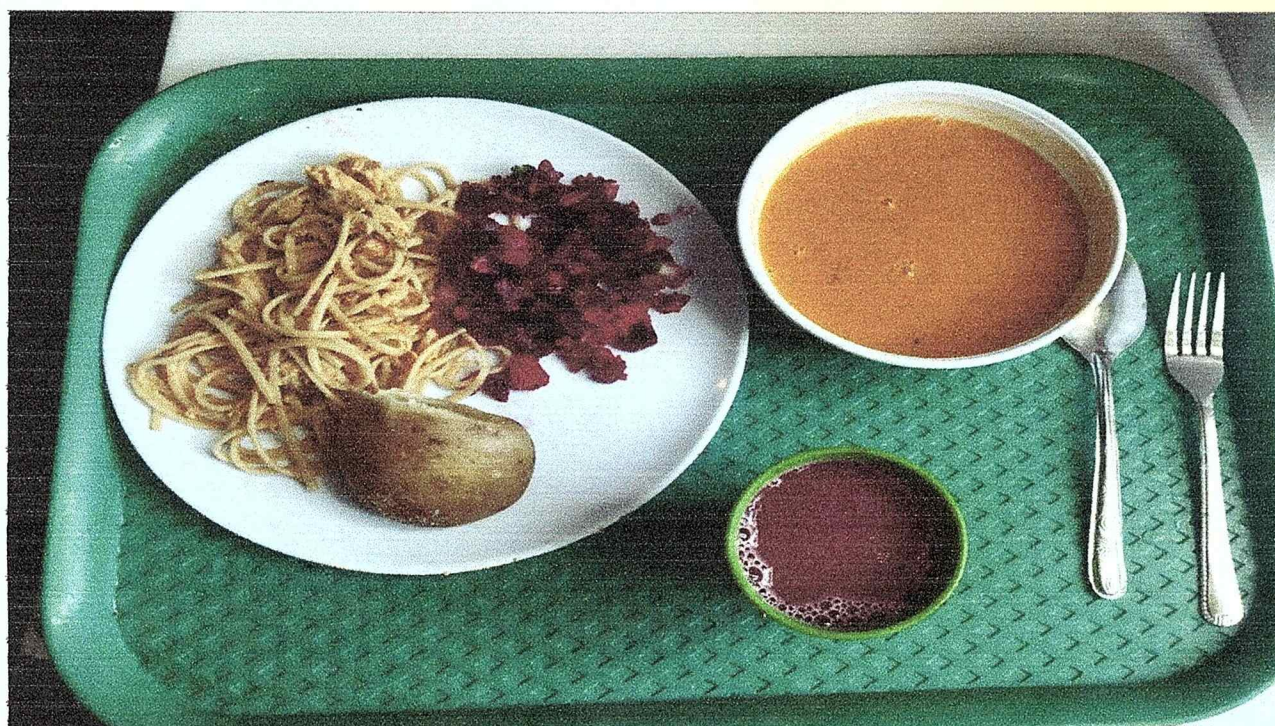
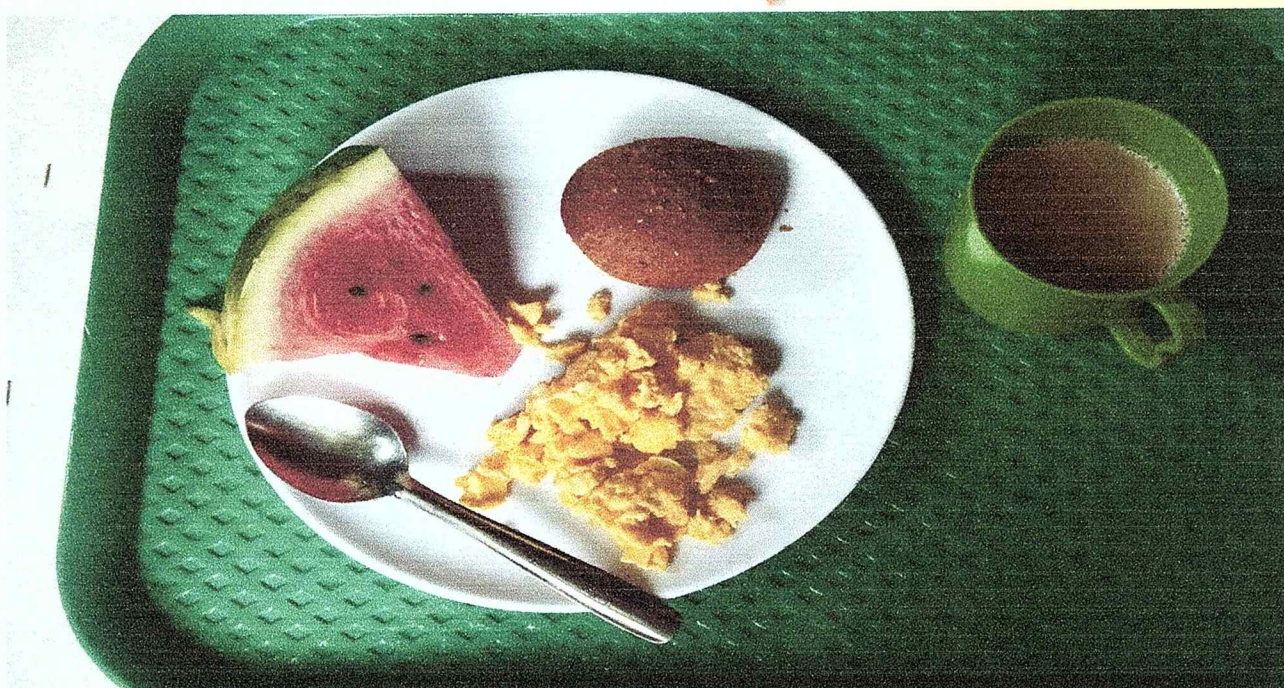


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

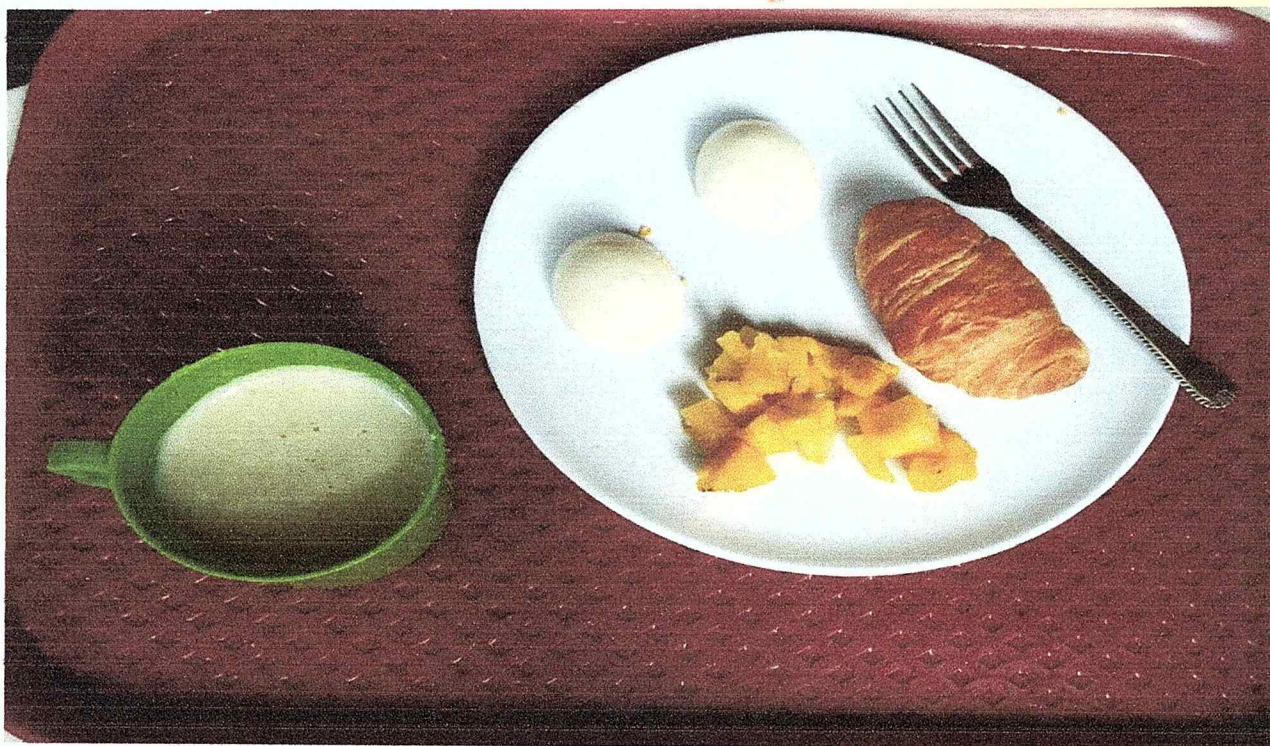


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

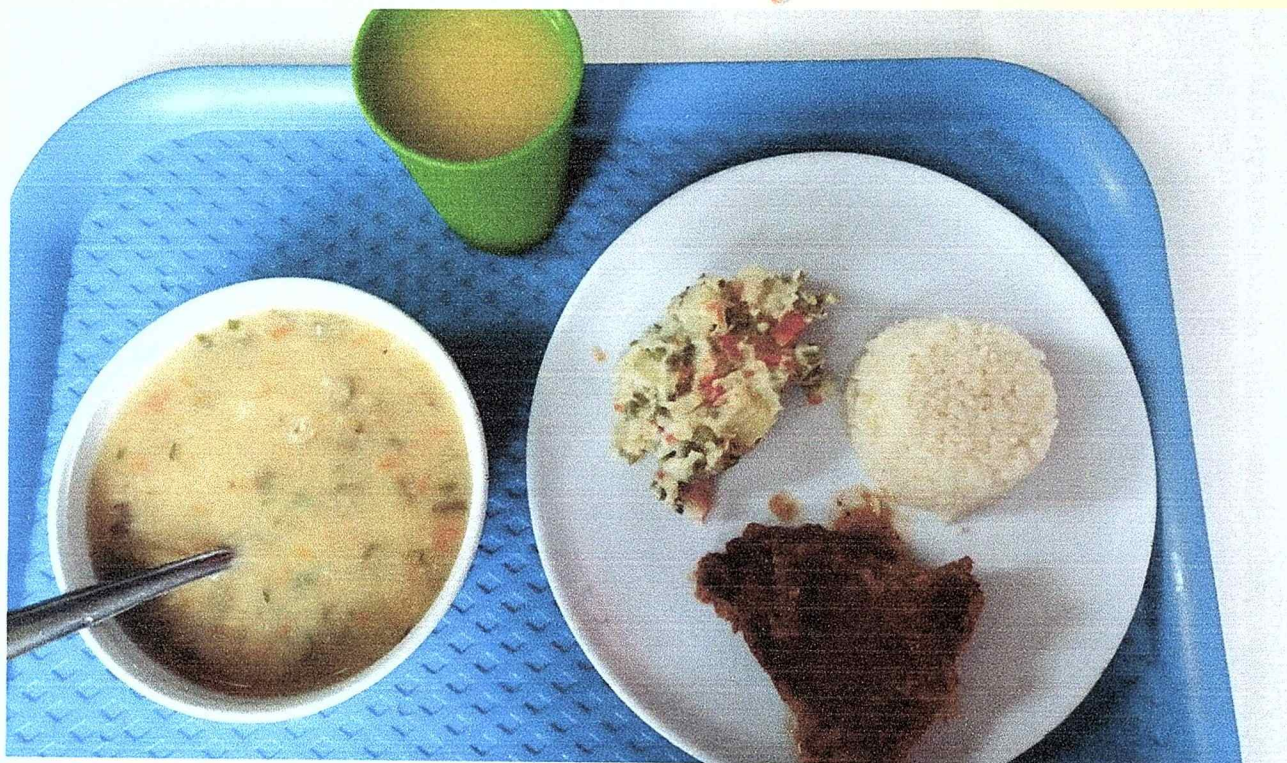


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

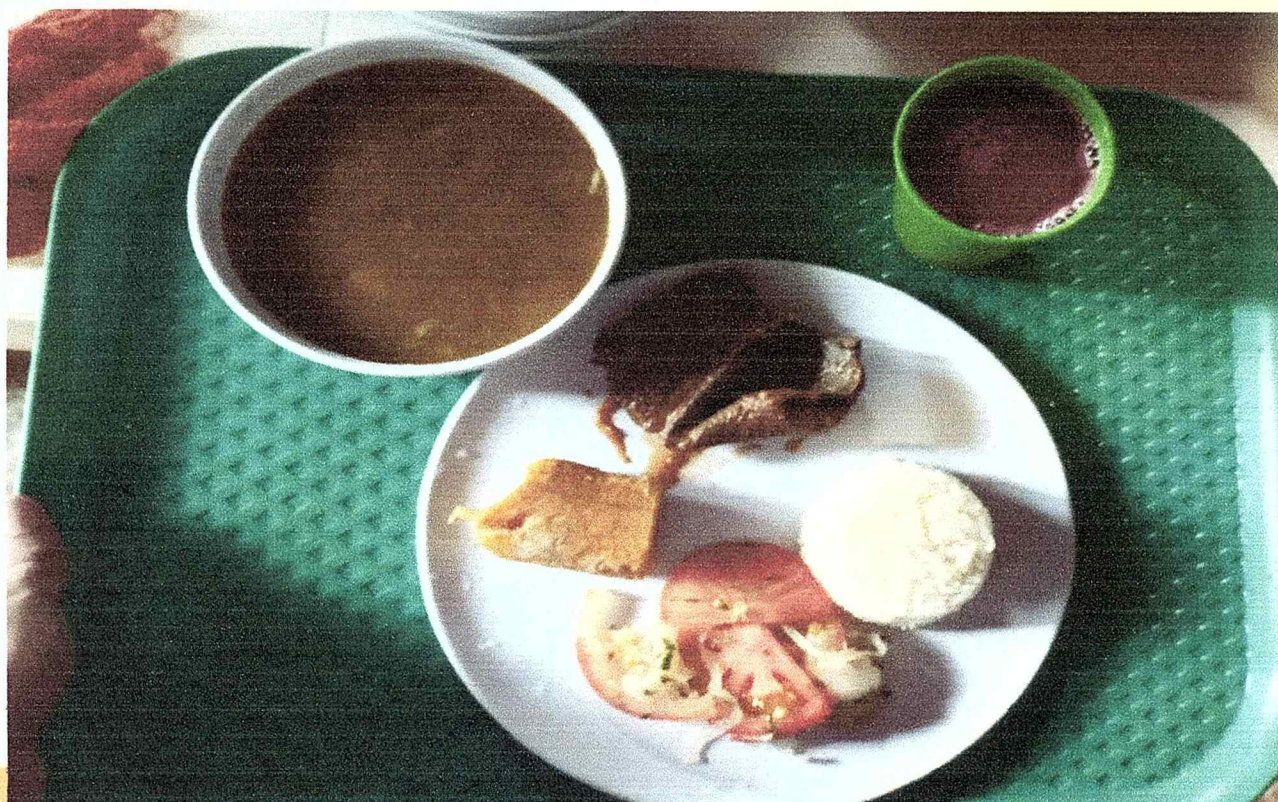


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom



Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

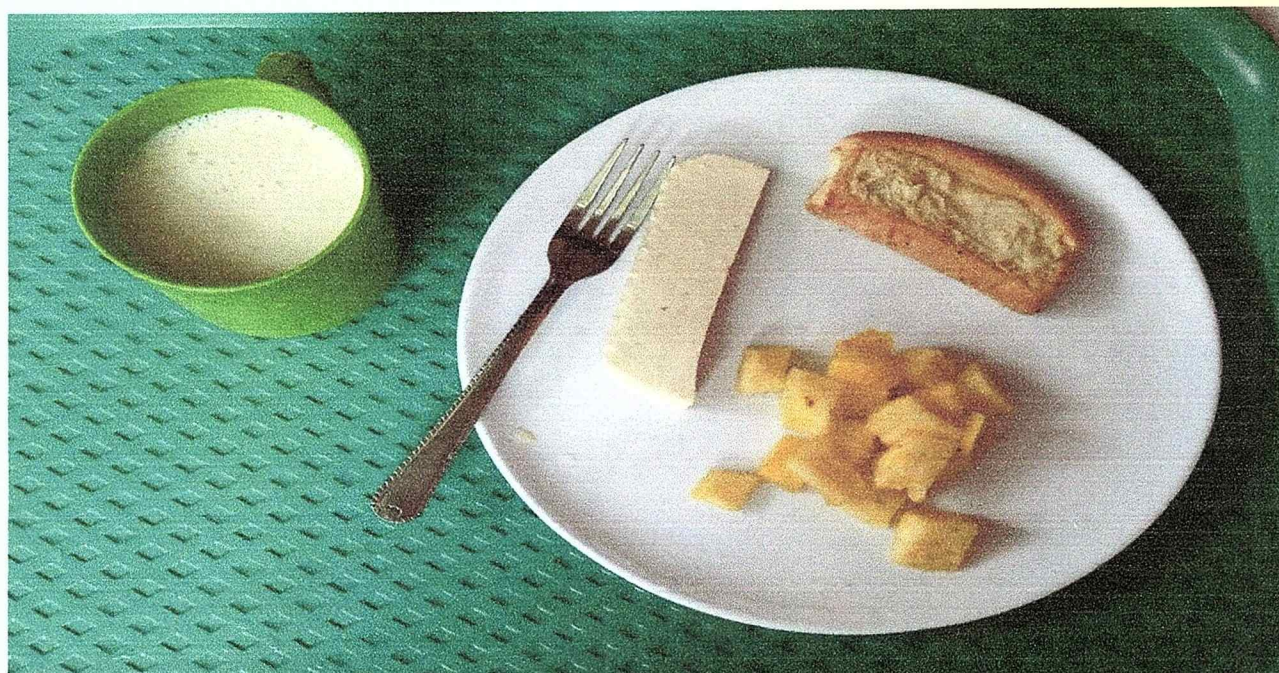


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

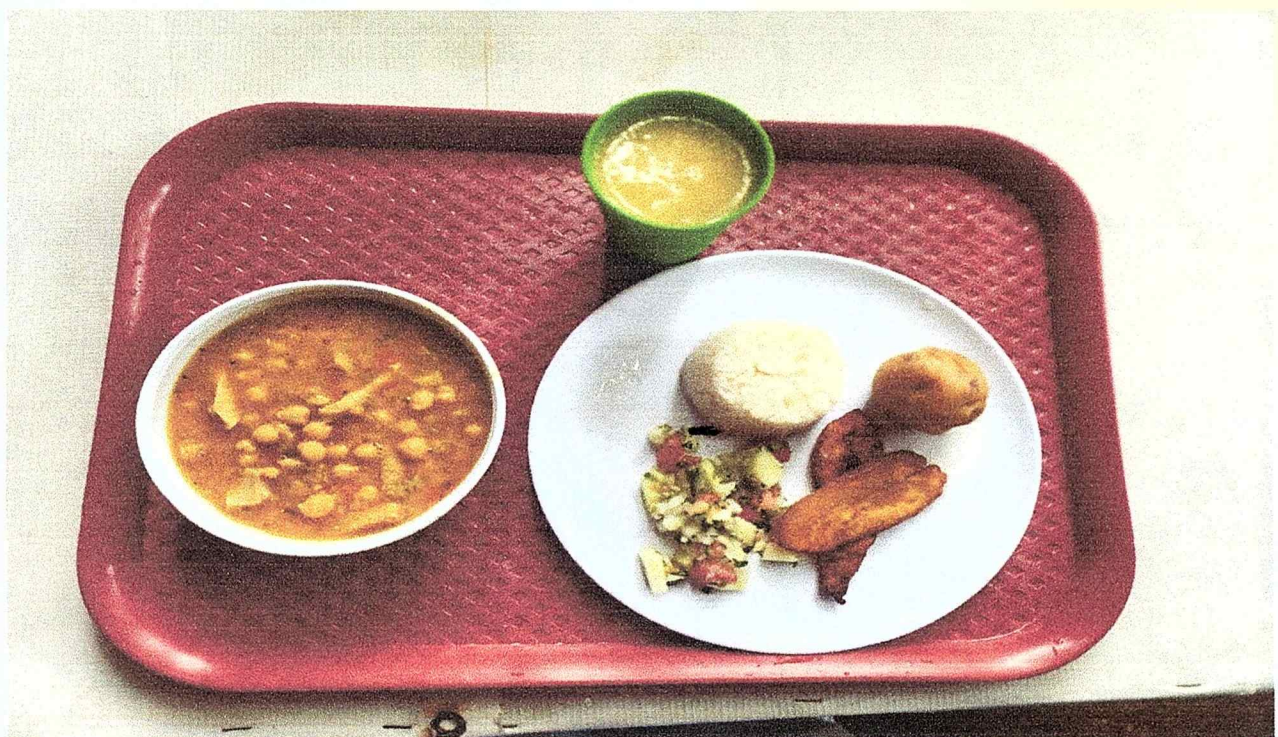


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

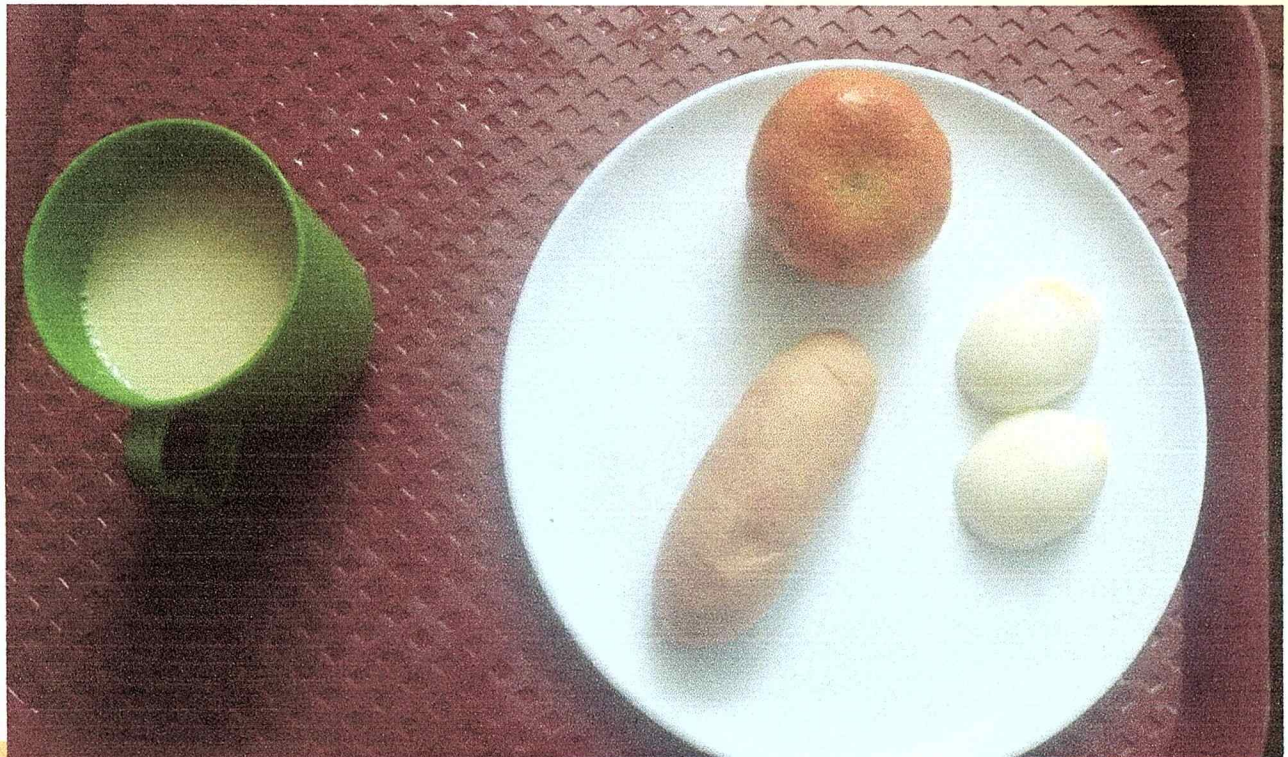


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

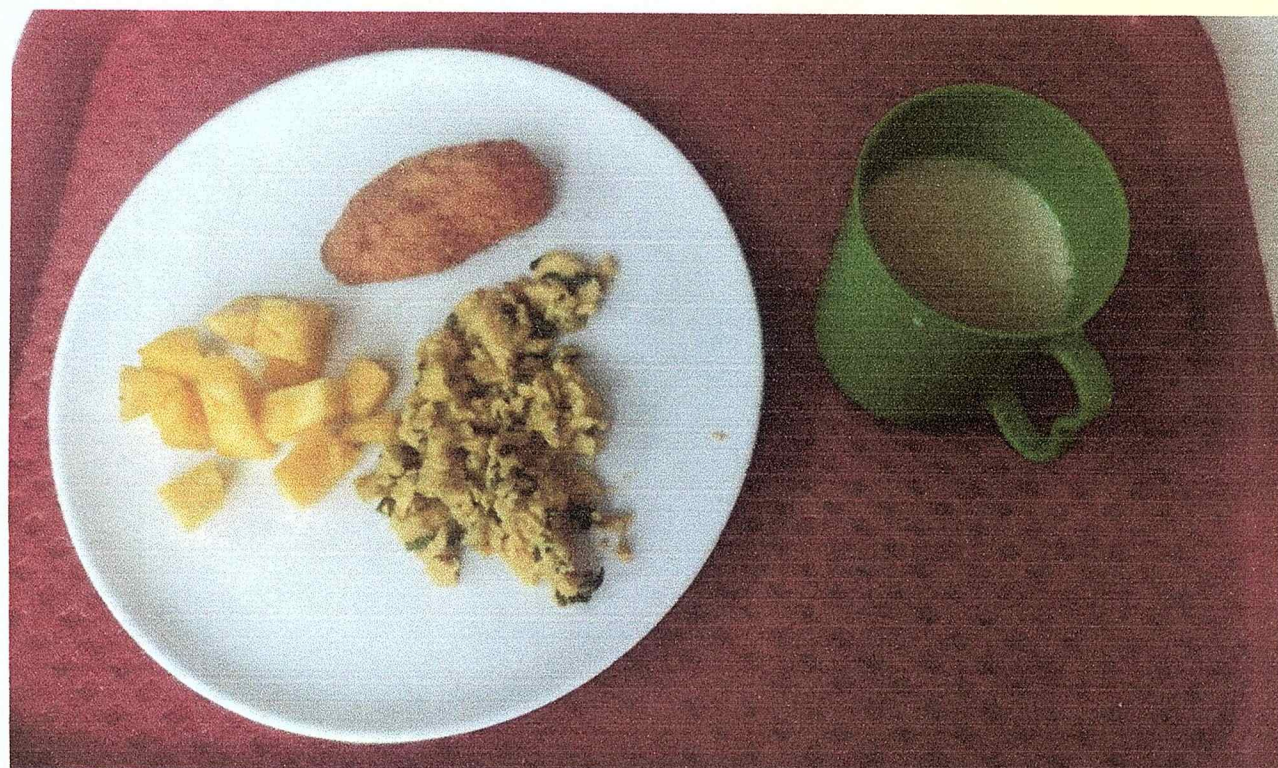


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

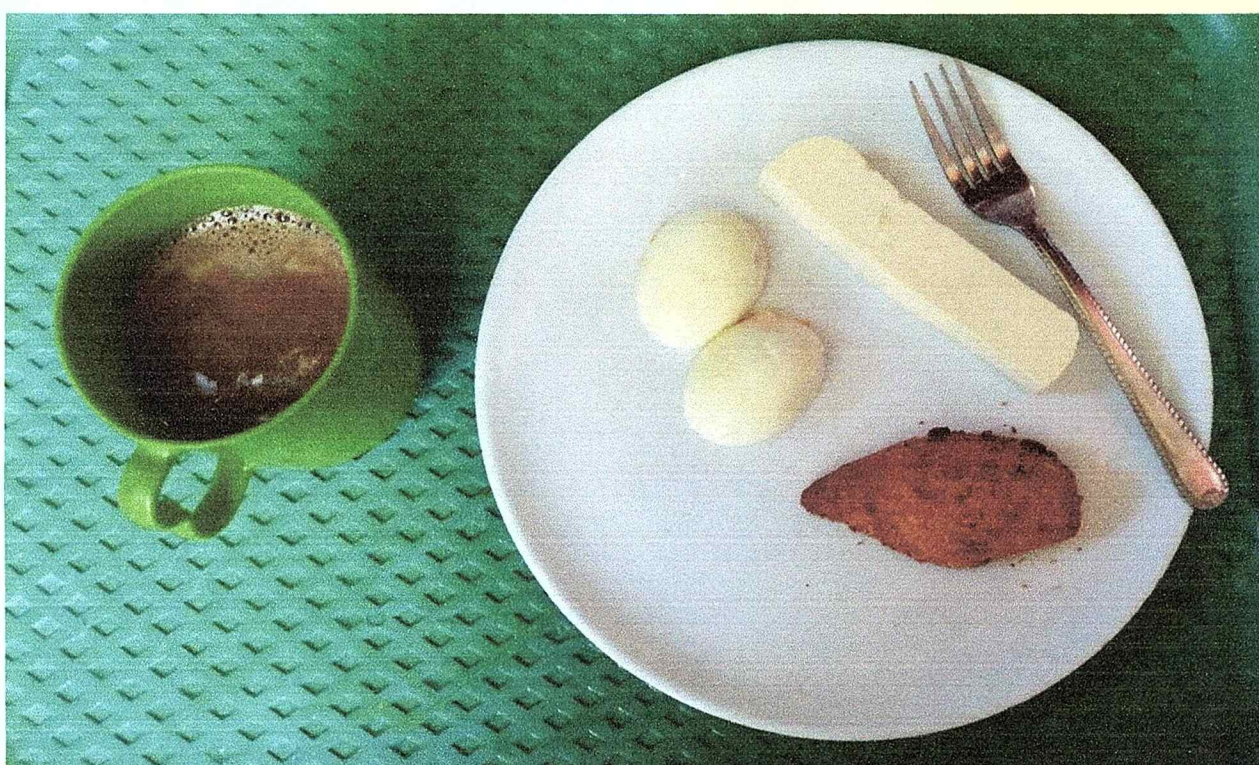
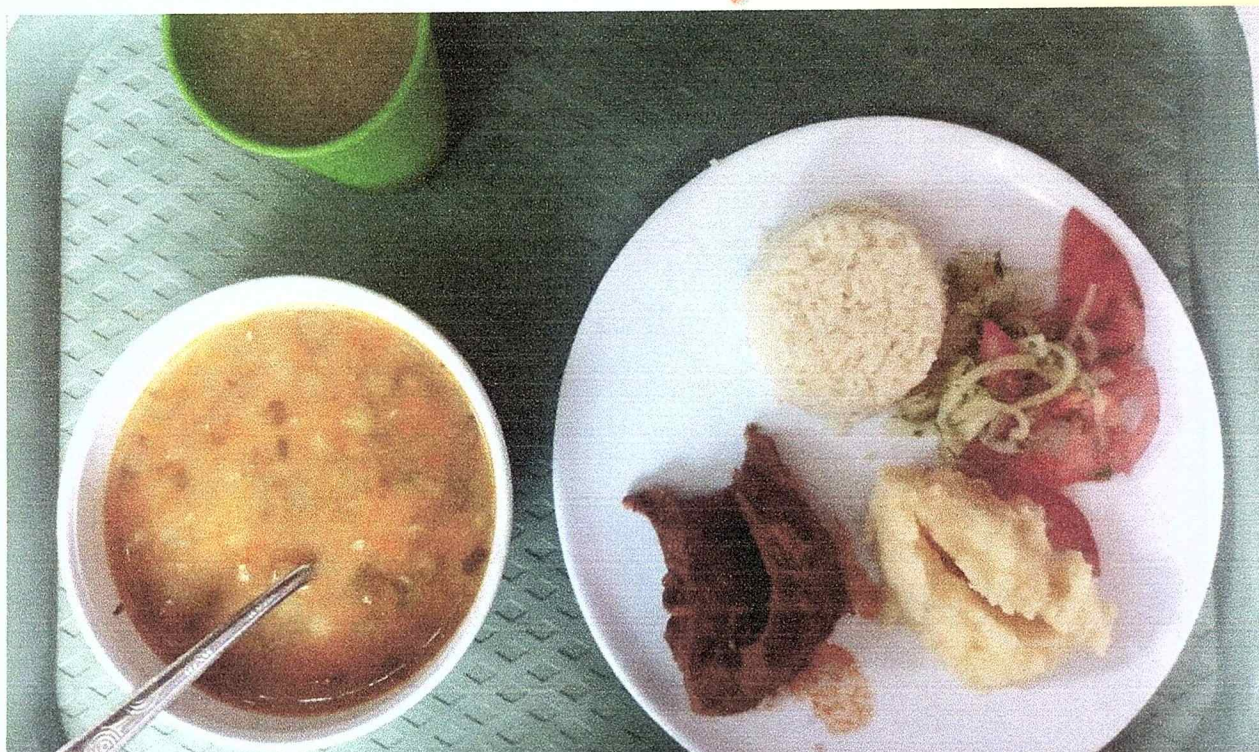


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

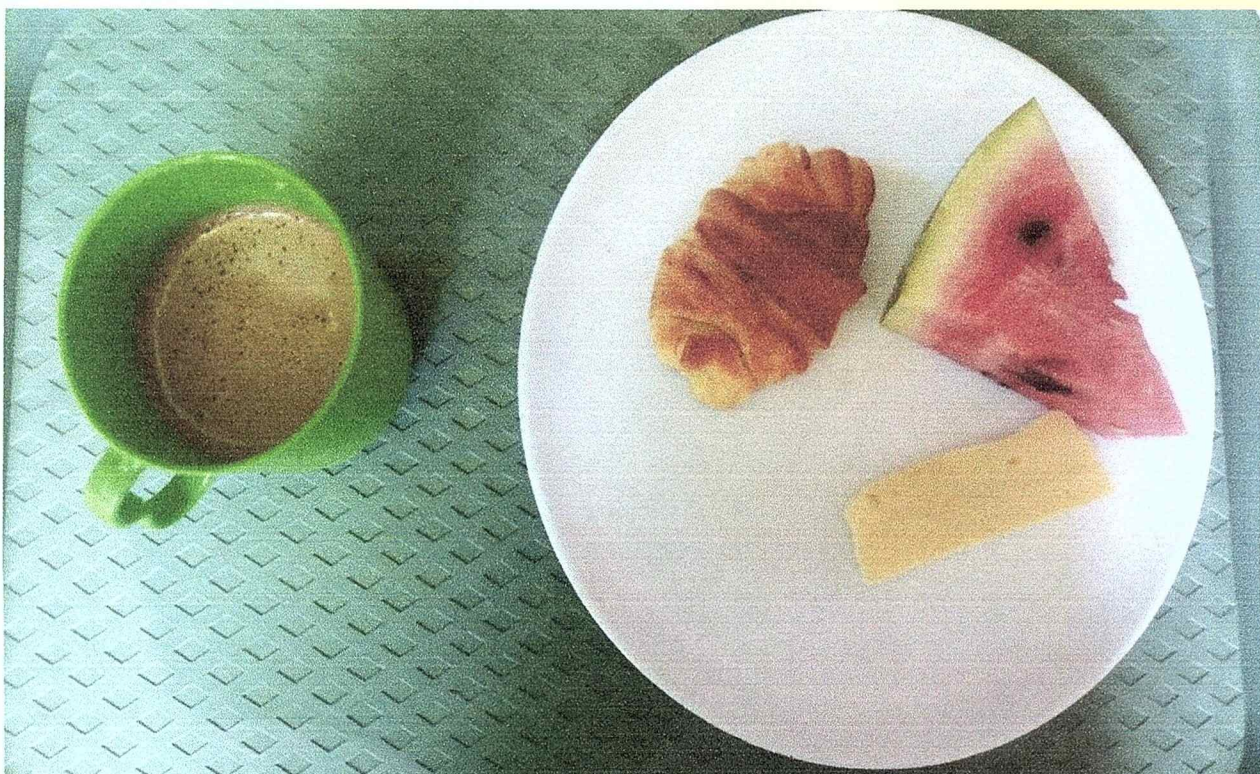


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

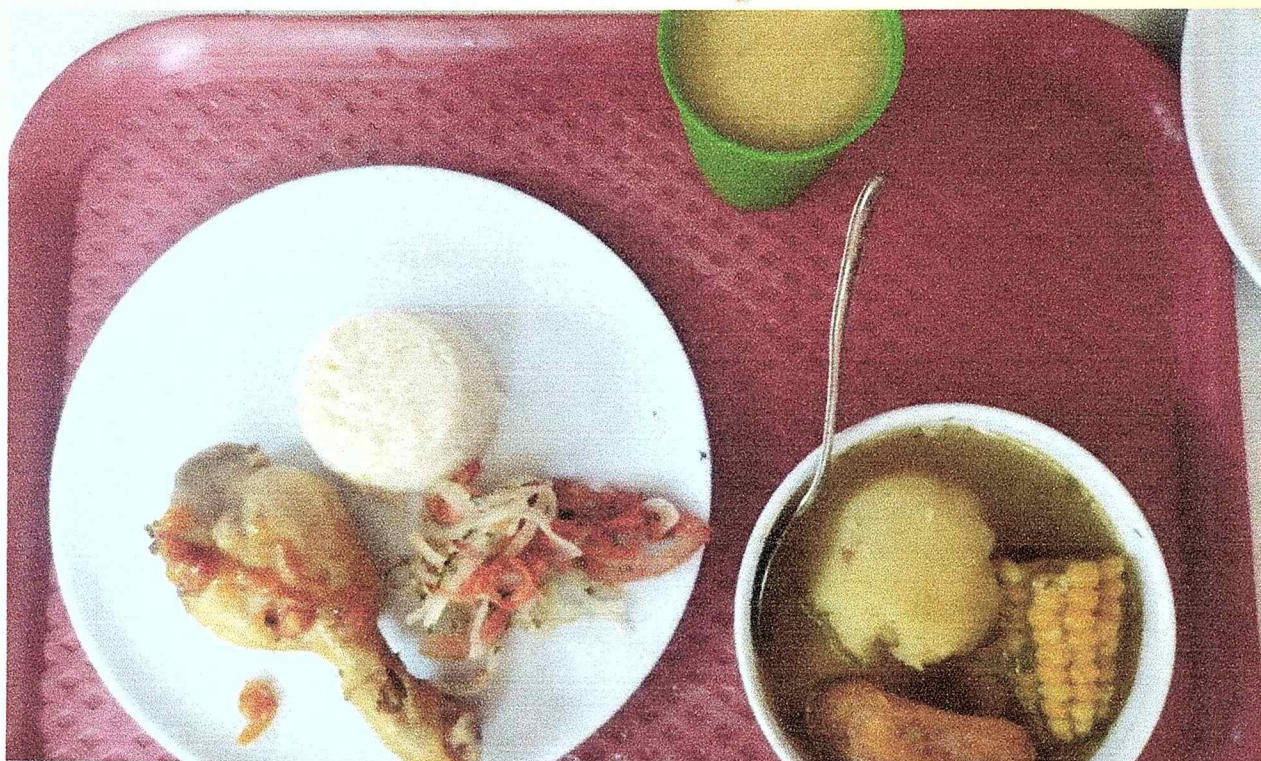


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

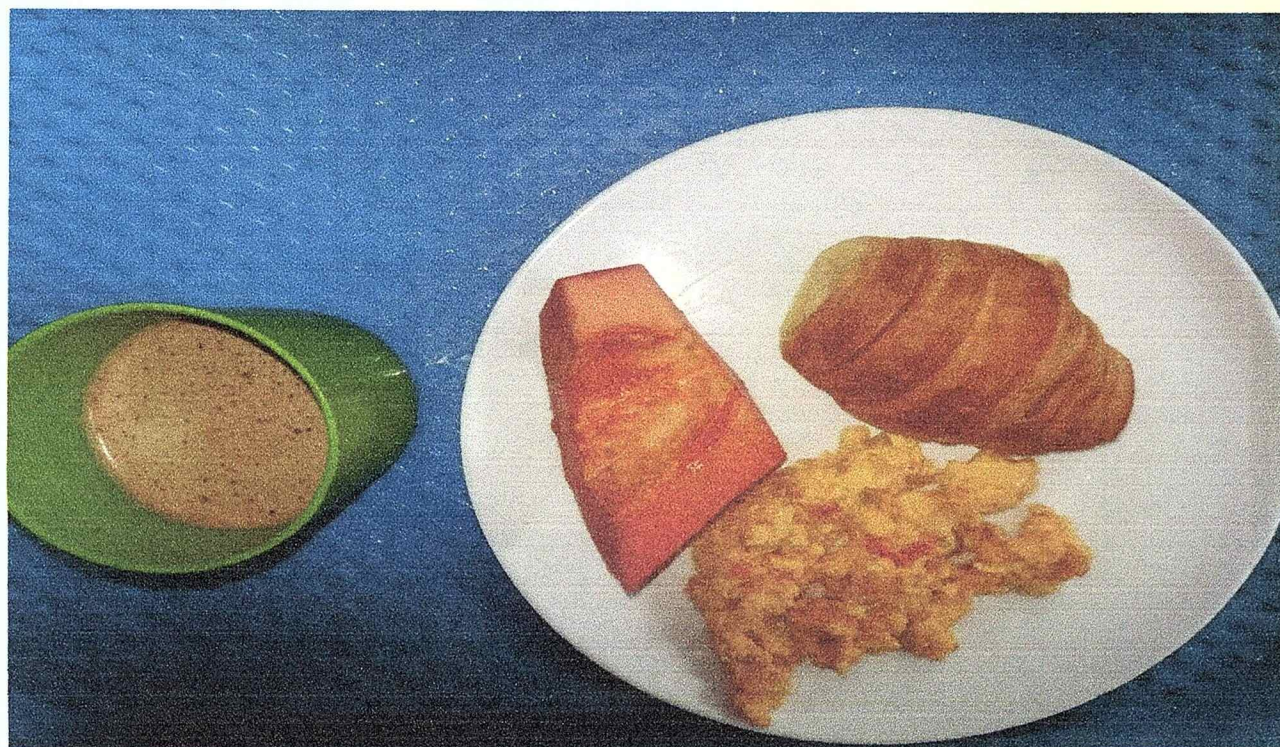


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom



Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

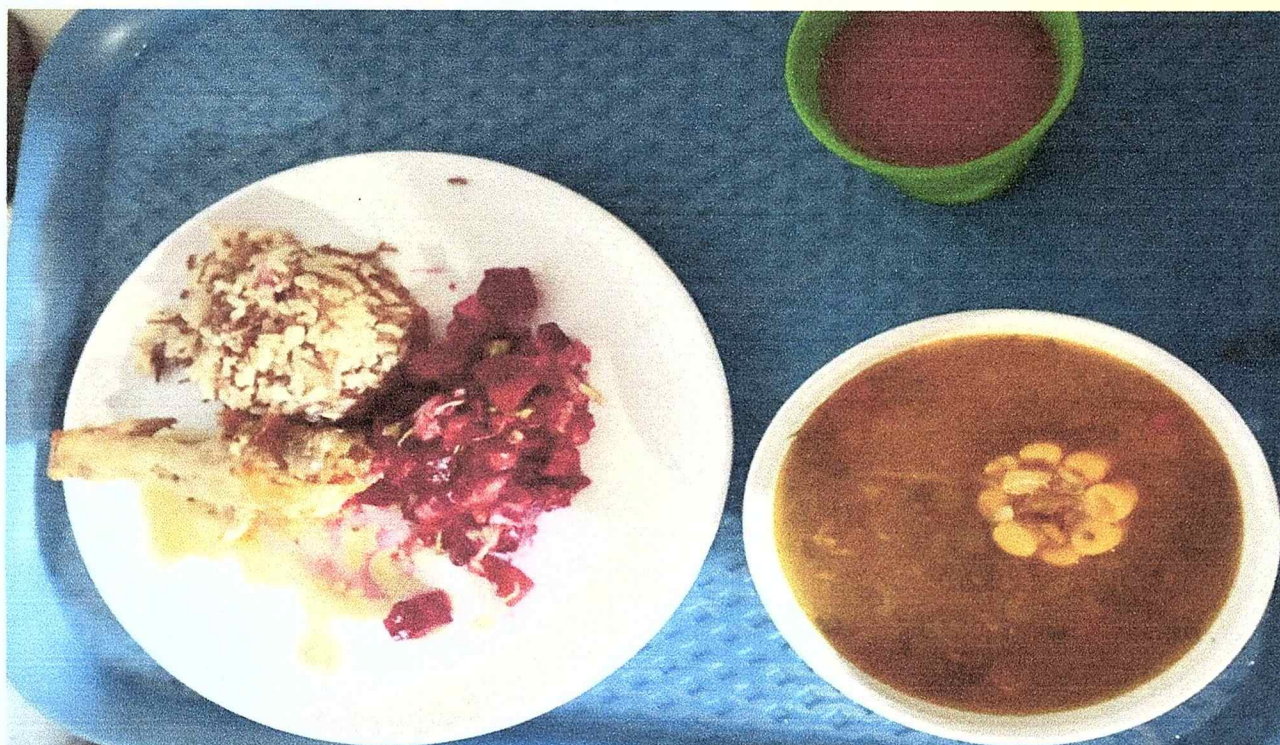


Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom



Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Los celebrantes, por una parte, la señora **FLOR ALBA MACA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **30.711.140 de Pasto Nariño**, con domicilio principal en la ciudad de Nilo Cundinamarca, quien para todos los efectos de este contrato se denominará en adelante **EL ARRENDADOR**, y de otra parte la señora **SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1.032.371.035 de Bogotá D.C.**, quien para todos los efectos de este contrato se denominarán **EL ARRENDATARIO**, han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE** ubicado en Nilo Cundinamarca que se regirá por lo establecido en el Código Civil Colombiano, sus normas concordantes y las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA. - OBJETO. Mediante el presente contrato **EL ARRENDADOR** concede al **ARRENDATARIO** el goce del inmueble, obligándose éste a pagar a aquel un canon de arrendamiento y a destinarlo para funcionamiento del **CENRO DIA**. El presente contrato se regirá en todas sus partes por las cláusulas aquí consignadas, así como por los términos de la Ley 820 de 2003 y demás normas concordantes vigentes.

SEGUNDA. - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE. El presente contrato recae sobre el siguiente inmueble:

Dirección Inmueble	CARRERA 3 #1-83	
Barrio de ubicación del inmueble	CENTRO	
Ciudad	NILO CUNDINAMARCA	
El inmueble se encuentra sometido a propiedad horizontal	Sí ___ No ___ (marque con una x)	
El inmueble cuenta con disponibilidad de los siguientes servicios públicos:	Agua: Sí ☒ No ___ (marque con una x)	Gas: Sí ☒ No ___ (marque con una x)
	Energía Eléctrica: Sí ☒ No ___ (marque con una x)	Teléfono: Sí ___ No ☒ (marque con una x)
	Internet: Sí ☒ No ___ (marque con una x)	Otros: _____

TERCERA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO. El valor mensual del canon por concepto de arrendamiento objeto de este contrato, es la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS (\$2.104.000)**, que **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar al **ARRENDADOR** en su totalidad de la siguiente manera: a) El primer giro se efectuará mes vencido en proporción a los días comprendidos entre la fecha de suscripción del contrato y el último día del mes correspondiente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente. b) Del segundo giro en adelante se realizará los cinco (5) primeros días hábiles del mes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos aquí previstos se realizarán a la orden de **FLOR ALBA MACA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 30.711.140 de Pasto en la cuenta de Ahorros No. 3148736413 de la entidad bancaria Nequi.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de mora o retardo en el pago del precio del arrendamiento, de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, **EL ARRENDADOR** podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, para lo cual el **ARRENDATARIO** renuncia expresamente a los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (Artículos 1594 y 2007 del Código Civil).

CUARTA. - DESTINACIÓN DEL INMUEBLE. **EL ARRENDADOR**, mediante el presente contrato se obliga a conceder al **ARRENDATARIO** el uso y goce del bien inmueble descrito a lo anteriormente destinado, junto con los demás elementos que figuran en el inventario que para todos los efectos legales hacen parte del presente contrato.

QUINTA. - SERVICIOS PÚBLICOS. A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado al **ARRENDATARIO** y hasta la fecha de su entrega al **ARRENDADOR**, serán a cargo del **ARRENDATARIO** el pago de los servicios públicos con los que cuenta el Inmueble, de acuerdo a las respectivas facturas. **EL ARRENDADOR** se reserva el derecho de solicitar mensualmente al **ARRENDATARIO** los recibos con la constancia de pago de los mismos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por **EL ARRENDATARIO** ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suntuario al que pretenda acceder el **ARRENDATARIO**, deberá ser previamente autorizado por el **ARRENDADOR**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el **ARRENDATARIO** no paga oportunamente los servicios públicos antes señalados, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, pudiendo el **ARRENDADOR** darlo por terminado unilateralmente sin necesidad de los requerimientos privados y judiciales previstos en la Ley (artículos 1594 y 2007 del Código Civil).

PARÁGRAFO TERCERO: En cualquier caso, el incumplimiento de los pagos de servicios públicos a cargo del **ARRENDATARIO**, **EL ARRENDADOR** queda facultado para exigir de aquel el pago oportuno de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su re conexión, en caso de la suspensión o retiro.

SEXTA. - VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será de DOCE (12) meses contados a partir del 22 de marzo de 2025.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan la renovación del contrato con el ajuste correspondiente según IPC.

SEPTIMA. - OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. 1. Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en este contrato a nombre del **ARRENDADOR**, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato en la **CLAUSULA TERCERA**. 2. Gozar del inmueble según los términos de este contrato. 3. Velar por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo, que fueren imputables al mal uso del inmueble, o a su propia culpa, **EL ARRENDATARIO** deberá efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 4. Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales, así como las expensas comunes en los casos en que

haya lugar de conformidad con lo aquí establecido. 5. Cumplir las normas consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal en los casos aplicables y las que expida el gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. 6. Restituir el inmueble a la terminación del contrato en el estado en que le fue entregado, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo, poniéndolo a disposición del **ARRENDADOR**.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. 1. Entregar al **ARRENDATARIO** en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicios, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios públicos. 2. Mantener en el inmueble los servicios Públicos y demás cosas o elementos determinados en el inventario, en buen estado de servir para el cumplimiento del objeto de este contrato. Entregar con el inmueble los servicios, cosas o usos conexos para el fin convenido. 3. Suministrar al

ARRENDATARIO copia del presente contrato con firmas originales, en un plazo máximo diez (10) días, contados a partir de la suscripción del mismo. 4. Hacer las reparaciones necesarias del bien objeto del Arriendo, y las locativas solo cuando éstas provengan de fuerza mayor o caso fortuito, o se deriven de la mala calidad de la vivienda o de los materiales utilizados en el inmueble arrendado. 5. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro IV del Código Civil Colombiano.

NOVENA. - RECIBO Y ESTADO. **EL ARRENDATARIO** declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado de servicio y presentación, conforme al inventario que suscribe por separado y que se considera incorporado a este documento; que se obliga a cuidarlo, conservarlo y mantenerlo y, que en el mismo estado lo restituirá al **ARRENDADOR**.

Parágrafo: Los daños al inmueble derivados del mal trato o descuido que deterioren en forma inusual la calidad del inmueble por parte del **ARRENDATARIO**, durante su tenencia, serán de su cargo y **EL ARRENDADOR** estará facultado para hacerlos por su cuenta y posteriormente reclamar su valor hasta por el monto de un canon mensual al **ARRENDATARIO**.

(NOTA: Se recomienda a las partes que antes de firmarse el contrato de arrendamiento o al momento de la entrega del Inmueble se realice un inventario sobre el estado del mismo, con copia para las dos partes)

DÉCIMA. - REPARACIONES Y MEJORAS. - Las reparaciones, variaciones y reformas efectuadas por el **ARRENDATARIO** al inmueble, serán por cuenta de éste, y requerirán previa autorización escrita del **ARRENDADOR** para desarrollarlas, entendiéndose que de cualquier forma aquellas accederán al inmueble, sin lugar a indemnización para quien las efectuó.

DÉCIMA PRIMERA. - SUBARRIENDO Y CESIÓN. **EL ARRENDATARIO** no está facultado para ceder el arriendo ni subarrendar, a menos que medie autorización previa y escrita del **ARRENDADOR**. En caso de contravención, el **ARRENDADOR** podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento y exigir la entrega del inmueble.

DÉCIMA SEGUNDA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. - **EL ARRENDADOR** no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que el **ARRENDATARIO** pueda sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros arrendatarios de partes del mismo inmueble, o la culpa leve del o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, hurtos, ni por **ARRENDADOR**

sinistros causados por incendio, inundación o terrorismo. Serán de cargo del **ARRENDATARIO** las medidas, dirección y manejo tomadas para la seguridad del bien.

DÉCIMA TERCERA. - ABANDONO DEL INMUEBLE. En caso de abandono del inmueble, se procederá de acuerdo a lo señalado en los artículos 35 y 36 de la Ley 820 de 2003 y las demás normas que regulen la materia.

DÉCIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN POR PARTE DEL ARRENDADOR: Son causales para que el arrendador pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1. La no cancelación por parte del arrendatario del precio del canon de arrendamiento, dentro del término estipulado en el contrato. 2. La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. 3. El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin expresa autorización del arrendador. 4. La incursión reiterada del **ARRENDATARIO** en actuaciones que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5. La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización del arrendador o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del **ARRENDATARIO**. 6. La violación por el **ARRENDATARIO** a las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. 7. El **ARRENDADOR** podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento de conformidad con la normatividad vigente.

DÉCIMA QUINTA: - TERMINACIÓN POR PARTE DEL ARRENDATARIO: Son causales para que el **ARRENDATARIO** pueda pedir unilateralmente la terminación del contrato, las siguientes: 1. La suspensión de la prestación de los servicios públicos al inmueble, por acción premeditada del **ARRENDADOR** o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. En estos casos el **ARRENDATARIO** podrá optar por asumir el costo del restablecimiento del servicio y descontarlo de los pagos que le corresponda hacer como **ARRENDATARIO**. 2. La incursión reiterada del **ARRENDADOR** en procedimientos que afecten gravemente el disfrute cabal por el **ARRENDATARIO** del inmueble arrendado, debidamente comprobada ante la autoridad policiva. 3. El desconocimiento por parte del **ARRENDADOR** de derechos reconocidos al **ARRENDATARIO** por la Ley o contractualmente.

DÉCIMA SEXTA: - TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO: Las partes podrán dar por terminado de mutuo acuerdo en cualquier tiempo este contrato sin que se ocasione pago de indemnización alguna.

DÉCIMA SÉPTIMA: - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdan que en cualquier momento podrán suspender el contrato, buscando que no se generen perjuicios económicos a las partes.

Para efectos de recibir notificaciones judiciales y extrajudiciales, las partes en cumplimiento del Art. 12 de la Ley 820 de 2003, a continuación, y al suscribir este contrato indican sus respectivas direcciones.

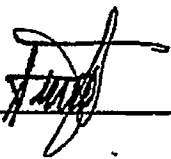
Para constancia se firma por las partes, quienes declaran que han recibido copia del presente contrato, a los 22 días del mes de marzo de 2025.

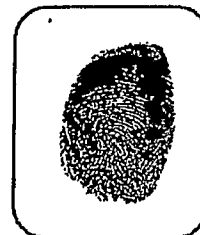
EL ARRENDADOR

Nombre: FLOR ALBA MACA
C.C. No.: 30.711.140 de Pasto
Ciudad: NILO CUNDINAMARCA
Celular: 3148736413

Firma

C.C.





Huella índice
derecho

EL ARRENDATARIO

Nombre: SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
C.C. No.: 1.032.371.035 de Bogotá D.C.
Ciudad: NILO CUNDINAMARCA
Celular: 3152921762

Firma

C.C.



1032371035



Huella índice
derecho

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

PAGO ARRIENDO SEPTIEMBRE

9 90 230901 EMVCO

Redeban

SEP 08 2025 11:10:30 RBMDES 9.90

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO SUCRE GIRARDOT
CRA 12 21 20 SUCRE**

C. UNICO: 3007040152 TER: GZ0GZ361
RECIBO: 248404 RRN: 249136

Producto: 3148736413
TITULAR: FLORALBA MACA
RECARGA NEQU APRO: 177963

VALOR \$ 2.104.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 1006000100. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

EFFECTIVA LUNA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9607037862
Cliente: 110625 ALCANOS DE COLOMBIA EN
Fecha: 25/09/2025 14:34:42
Identificación: 30711140
Referencia: MACA FLORALBA
Número de factura: 172900936
Fecha: 10/07/2025
Referencia: 909244 Valor: \$146.910,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.
Para reclamaciones presente este
recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@defecty.com.co.
www.defecty.com.co

12 FE AJUSTE VOUCHER
72 FE CONSUMO RANGO 1
73 FE CONSUMO RANGO 2
03 Subsidio

Proveedor Tecnológico: DELCOP COLOMBIA S.A. Nombre del SW: Titania

Recaudo a terceros

Estado del crédito

15318751

S.A. E.S.P.

alcanosesp.com

S ART. 130 LEY 142/94
VN 0547 DE 25/01/2002
N 000200 DE 27/12/2024

NCIÓN 18764092955545

Numeración autorizada

Rango Desde FACT12500001 Hasta FACT3

Vigencia desde 2024-04-09 Hasta 2026-04-09

730 Días.

Código de usuario
y/o referencia

909244

NIT/cédula 30711140
Ciudad NILO

Factura electrónica de venta FACT16589631
Ruta 191200447000 Ciclo 656
Último pago 2025-07-31 Atraso 0
Mora%1.878 Corriente%1.878 Mora P. Servicio%0.487
Valores en reclamación \$0,00

4a4193fed3bd265aa05ca47c265644ccd312b58bb2c1068574b7807ea18

Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
UND	1,00	\$1,83	\$1,83	0	\$1,83
M3	20,00	\$5.778,58	\$115.571,60	0	\$115.571,60
M3	15,56	\$5.311,72	\$82.650,36	0	\$82.650,36
UND	20,00	\$-2.565,69	\$-51.313,79	0	\$-51.313,79

Próximas fechas
Lectura 2025-10-17
Entrega fact. 2025-10-23-
2025-10-24

Revisión periódica

Fecha vencimiento: 2027-02-27

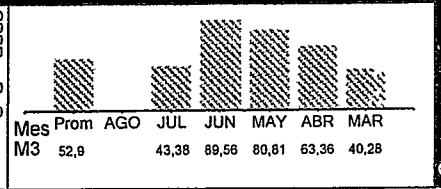
Periodo facturado	16-AGO-2025- 16-SEPT-2025	Días facturados	32
Medidor No.	000001621063577	Estrato	2
Uso	DOM		
	Lectura	Fecha	Tipo
Anterior	3020	2025-08-15A	Real
Actual	3057	2025-09-16	Real
Factor de corrección	0,961	Consumo corregido	35,56
Poder calorífico	1140,26	Consumo Kw/H	419,6
Valor Kw/H	11,80		
Observaciones de lectura			

Indicadores de calidad DES:0% IPLI:100% IO:100% IRST:100%

Componentes
tarifarios

Consumos anteriores m³

Cum.I 5311,720
Cum.IJ 4768,620
Gm.I 2120,210
Gm.IJ 1647,340
IPLI 1,000
IPLI 1,310
TRM 4018,410
Pm 259,700
Tm 1291,110
%S1 55,480
%S2 44,400
%C5y6 20,000
%CNR 8,900
DAUR 976,990
DAUNR 762,580



¡COMPRALO QUE NECESITAS!
USA TU CUPO Y HAZLO REALIDAD



Escanea, regístrate y financia
a través de tu factura de gas

Cupo disponible

\$0,00

Subtotal \$146.910,00

Subtotal \$0,00

Valor total \$146.910,00

Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
Subtotal \$0,00						

Concepto	Saldo	Cuota mes	Vr. cuota	Nuevo saldo	Cuotas pend.
		Cuota Interés			

Total ítems: 3

Total factura electrónica \$198.223,79

Total a pagar ① + ② \$146.910,00

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo. LÍNEA DE ATENCIÓN 6015806041 - LÍNEA EMERGENCIA 164 - 018000918808



(415)7709998004139(8020)172900936(3900)0000146910(96)20251001

Código usuario y/o
referencia

909244

Periodo de facturación

16-AGO-2025-16-SEPT-2025

Factura electrónica
de venta

FACT16589631

Pague hasta

2025-10-01

- Total a pagar

\$146.910,00

Recaudador



EMPRESAS PUBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P.

EMPUNILLO S.A.S E.S.P

Nit: 900431288-8

Cra 3 No.1-115 Barrio Centro

ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO CONFORME AL ART. 130 LEY 142 DE 1994, MODIFICADO POR EL ART. 18 LEY 689 DE 2001

Código de Referencia
Numero Factura
Valor a Pagar

1-00429-0
355777
\$ 433.683

Periodo Facturado
Fecha pago oportuno
Fecha limite para evitar suspension

AGOSTO
19-sept.-25
19-sept.-25

Datos del Suscriptor

ruta: 030064000
LUNA MACA HARRISON HERNAN
CRA 3 1 -57
CENTRO

FECHA EXPEDICION 15/09/2025

Lectura Actual 9112 Consumo Actual 145
Lectura-Anterior 8967 Promedio 74
Tipo Lectura LECTURA CORRECTA
Fecha Lectura Periodo del 13/08/2025 al 10/09/2025

**AVISO DE
SUSPENSION**

2025 08 1

Atrasos
Estrato

2

Medidor

2 Bajo

Uso

Numero 34518

RESIDENCIAL

Cons.

29

65

85

84

156

27

145

DESCRIPCION	Cant Mts	AGUEDUCTO				Valor a Pagar
		COSTO		Subsidio / Aporte	TARIFA	
		Valor Unitario	Valor Total			
Cargo Fijo	3	20,734.00	20,734	-8,294	12,440.00	12,440
Cons Basico 0-16	16	1,651.81	26,429	-10,572	991.09	15,857
Cons Complementario 16-32	16	1,651.81	26,429	0	1,651.81	26,429
Cons Suntuario >32	113	1,651.81	186,655	0	1,651.81	186,655
SUBTOTAL ACUEDUCTO			260,247	-18,866		241,381

OTROS COBROS	
DESCRIPCION	VALOR
Deuda Anterior	561,475
Ajuste a la Decena	0
Abonos en el Periodo	-561,475

DESCRIPCION	Cant Mts 3	ALCANTARILLADO		Subsidio / Aporte	TARIFA Valor Unitario	Valor a Pagar
		COSTO				
		Valor Unitario	Valor Total			
Cargo Fijo		8,413.00	8,413	-3,365	5,048.00	5,048
Cons Basico 0-16	16	1,225.06	19,601	-7,840	735.04	11,761
Cons Complementario 16-32	16	1,225.06	19,601	0	1,225.06	19,601
Cons Suntuario >32	113	1,225.06	138,432	0	1,225.06	138,432
SUBTOTAL ALCANTARILLADO			186,047.00	-11,205		174,842

SUBTOTAL OTROS COBROS	
	0

LIQUIDACION DE ASEO	
DESCRIPCION	VALOR
Recolección de Basuras	29,100
Subs(-)/Sobrp(+) Recol.Basura	-11,640

HISTORICO FACTURACION		
PERIODO	CONS	VALOR
2019 JUNIO	Pago	37,001
2025 JULIO	27	561,475
2025 JUNIO	156	465,087
2025 MAYO	84	519,377
2025 ABRIL	85	260,422
2025 MARZO	65	302,315

RESUMEN	
ACUEDUCTO	241,381
ALCANTARILLADO	174,842
ASEO	17,460
OTROS COBROS	0
TOTAL FACTURA	433,683

RECUERDE QUE LOS PAGOS SE PUEDEN EFECTUAR EN OFICINAS DEL BANCO DE BOGOTA A-NIVEL NACIONAL O POR AVALPAY CENTER, CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE CEL 3173995264 3173912244 -

RECUERDA CUIDAR EL AGUA ES CUIDAR LA VIDA.

SUBTOTAL ASEO

17,460

USUARIO



PERIODO
AGOSTO

CODIGO
030064000

REF PAGO
1004290



Movistar

INVERSIONES MAFEPHONE S.A.S

Comercio:

RICARDO PINZON NILO

IT:

LA UNION

Unidad:

CALLE 36 N 41-96

Dirección:

23/09/2025 11:52:31

Fecha:

1003852

Cód. Dispositivo:

NORMAL

Estado:

ON-LINE

Tipo:

1003852-85-48346

Número:

2013000080

Código:

Recibo Facturas Otras

Convenio:

ENERGIA ENEL-COENS

El Pago No.:

60378368

Valor:

\$ 565.700

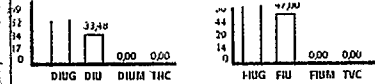
Código Transacción:

\$ 0

Duración:

ORIGINAL

Especifique que el valor impreso en el recibo corresponde al valor entregado por usted.

CD: E7202TR1 GB: 22 HC: 0.00 VC: 0.00 CEC: 0.00 %: 0.40
PER: 2025/07 DT: 257.44 CF: 407.00 HK: 0.00
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2010 y 096 de 2019

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA:

4331306431

RUTA REPARTO:

4000321364877

TIPO LIQUIDACIÓN:

Mensual

SERVICIO-ESTRATO:

COMERCIAL - G

CIRCUITO-TRAF:

HB21D E7202TR1

NIVEL DE TENSIÓN:

1 CARGA(KW): 8.72

INFORMACIÓN TARIFARIA

Gi: 273.42 Ti: 56.93 Di: 290.01 CVI: 75.19

PR: 56.46 Ri: 46.16 CF: 0.00 CU: 798.17

TARIFA MES: AGO/2025

Valor kWh aplicado: \$798.1685

La tarifa final es de: \$798.1685

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO

SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGÍA

Valor kWh 798,1685 X 567 (Consumo en kWh) LAF P

\$452,562

Valor kVAR 290,0067 X 0 (Consumo en kVAR) ERF P

\$0

CONTRIBUCIÓN ENERGÍA

\$90,512

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

\$543,074

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTÓ \$16.971 DIARIOS

ALUMBRADO PÚBLICO ART 19.11-AH

\$22,628

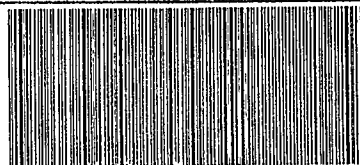
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA

\$22,628

Ajuste a la decena

-\$2

ACUERDO_014_2014.RECLAMOS IMPUESTO ALUMBRADO P.1 ELU392615,3170409325_CALLE_5_N03-



(115)/70/20991472 1. 855586077(3900)000000565700

Número de Cuenta

Documento equivalente electrónico

5037836-8

85558607-7

TOTAL A PAGAR

\$565.700

PAGO OPORTUNO

22 SEP / 2025



Fibernext Comunicaciones
3214146765
3203593429

Cliente: 535_Sandra_Milena_Cordoba

Factura 23086

Fecha de Emisión: 01/09/2025
Fecha de Pago: 10/09/2025 14:54
Fecha de Vencimiento: 10/09/2025
Estado: **Pagada**

Descripcion	Precio	Cantidad	Total
Servicio de Internet Simetrico: Nilo Plan de Internet: PLAN 30 MB SIMETRICO \$50.000 50000.00 Periodo del 1/Sept./2025 al 30/Sept./2025	\$ 50.000	1	\$ 50.000
	SUBTOTAL		\$ 50.000
	DESCUENTO-		\$ 0
	IMPUESTOS 0 % +		\$ 0
	SALDO PENDIENTE		\$ 0
	GRAND TOTAL		\$ 50.000
	SU PAGO		\$ 50.000
	NUEVO SALDO PENDIENTE		\$ 0

**FORMAS DE PAGO: Recuerda enviar el Pago (Pantallazo o Foto) Al Whatsapp
3203593429**

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

SERVICIOS GENERALES

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor



Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314



Fundación
Decorpcom

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y
COMUNITARIO -DECORPCOM- NIT. 901.050.350-5

CONTRATISTA: DERLY YISENIA CORONADO GARCIA C.C. 1.115.574.379 DE NILO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE
SERVICIOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO
MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO.

VALOR: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES

Entre los suscritos **SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.035 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM-** con NIT 901.050.350-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **DERLY YISENIA CORONADO GARCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número. 1.115.574.379 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** con **DERLY YISENIA CORONADO GARCIA**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual por haber demostrado idoneidad y experiencia para la realización del mismo, siendo en consecuencia procedente suscribir el presente Contrato. De acuerdo con lo anterior, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO. **CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE:** el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES:** a) **ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Mantener la cocina limpia y en condiciones de higiene. 2. Una vez al mes aseo general a la cocina con lavado de pisos, paredes, neveras. (Incluido la bodega del mercado). 3. Utilizar siempre los elementos de protección e higiene (Gorro, tapaboca, guantes y delantal). 4. Cumplir con las minutas establecidas y los lineamientos del jefe de cocina. 5. Lavar loza y ollas finalizada la entrega del almuerzo. 6. Todos los días realizar aseo de cocina, estufa, pisos y mesones. 7. Lavar una vez al mes la alberca. 8. Sacar al shut la basura no orgánica de la cocina. 9. Lavar la mesa donde se reparten los alimentos. 9. Disponer del tiempo que se requiera para el arreglo del mercado una vez a la semana. 10. Consumir los alimentos que lleven mayor tiempo en cadena de frío. 11. Una vez al mes hacer proceso de desinfección de menaje. 12. Todos los días dejar hielo en las neveras. 13. Apoyo en rutas. 14. Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cúndinamarca
Teléfono: 3112417314



Fundación
Decorpcom

por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social): 15. Y todas las demás que sean asignadas por su supervisor. **b) OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Presentar junto con el primer informe mensual de actividades, el pago de seguridad social; 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada; 3. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo; 4. Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato; 5. Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado; así como un informe final a la terminación de la ejecución del contrato, el cual debe comprender las actividades realizadas en su vigencia; 6. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten (planilla de pago y voucher), conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015, Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen; 7. Cumplir las disposiciones del Sistema de Seguridad y salud, participar activamente en las capacitaciones y eventos realizados en materia de salud ocupacional; 8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; 9. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros; 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios; 11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato; 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia; 13. Procurar el cuidado integral de su salud; 14. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; 15. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; 16. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; 17. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato; 18. Las demás que se asignen por el CONTRATANTE y sean inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la firma de este contrato.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314



Fundación
Decorpcom

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma descrita anteriormente mediante pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

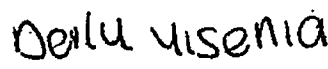
PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar Informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, con registro fotográfico a color. Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes. Factura comercial, si aplica. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATANTE, para cuyos efectos LA FUNDACION no hará las retenciones del caso. **PARAGRAFO TERCERO:** Una vez finalizado el contrato, EL CONTRATISTA se compromete a suscribir con La FUNDACION la correspondiente acta de liquidación.

Para constancia se firma en Nilo, Cundinamarca al primer (01) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,


SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal


DERLY YISENIA CORONADO GARCIA
C.C. 1.115.574.379

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.115.574.379

CORONADO GARCIA

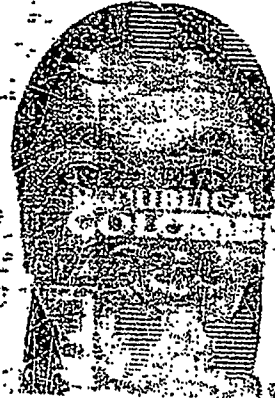
APELLIDOS

DERLY YISENIA

NOMBRES

Derly Yisenia

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-2004

SEVILLA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

31-AGO-2022 NILO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1517800-01327494-F-1115574379-20221105

0088992129A 1

55123208



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 150 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <i>Coronado</i>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <i>García</i>	NOMBRES <i>Dary Yisara</i>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ N.I.T. ☐ EST. ☐ KE ☐	SEXO F. ☒ M. ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
CARTEJA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NUMERO D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA MES AÑO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <i>Mz B Cx 27 Barrio de...</i>	
PAIS <i>COLOMBIA</i>	PAIS <i>COLOMBIA</i>	DEPTO. <i>CUNDINAMARCA</i>
DEPTO. <i>CUNDINAMARCA</i>	MUNICIPIO <i>NILO</i>	TELÉFONO <i>3052040729</i> EMAIL <i>Coronadoanabella319@gmail.com</i>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO. LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

EDUCACIÓN BÁSICA			TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO
☐ 1o. ☐ 2o. ☐ 3o. ☐ 4o. ☐ 5o.	☐ 6o. ☐ 7o. ☐ 8o. ☐ 9o. ☐ 10o. ☐ 11o.	☐ 12o.	MES AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
CULLENCE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TE. TÉCNICA, TL. TECNOLÓGICA, TE. TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA, UN (UNIVERSITARIA),
ES. ESPECIALIZACIÓN, MG. MAESTRÍA O MAGISTER, DOC. DOCTORADO O PHD,
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	Nº SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN	Nº. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	S. NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES AÑO	PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (S) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA	LO LEE	LO ESCRIBE
	R S MB	R S MB	R S MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO
	DEPENDENCIA DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION DECORPCOM	PÚBLICA PRIVADA PAÍS X COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO NILO CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD decorpcom@gmail.com
TELÉFONOS 3162921762	FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO
	DEPENDENCIA DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO	DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO
	DEPENDENCIA DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA PRIVADA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO	DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO
	DEPENDENCIA DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento NILO _____

Deily Coronado
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

DIAN

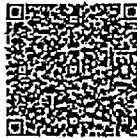
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Cheques ☒ 3. Inscripción

4. Número de formulario

141126951201



(415)770721248998460261 0000141126951201

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección nacional

14. Punto de contacto

1 1 1 5 5 7 4 8 Y B

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión legítima

2

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 5 5 7 4 8 Y B

27. Fecha expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 8

29. Departamento

Cundinamarca

30. Ciudad principal

160

4 8 8

31. Primer apellido

CORONADO

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

DERLY

34. Otros nombres

YISERIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

37. País

COLOMBIA

1 6 8

38. Departamento

Cundinamarca

2 5

39. Ciudad principal

160

4 8 8

40. Dirección principal

TO DEL DORADO 2 AP 102

41. Número electrónico

coronadoantonella319@gmail.com

42. Código postal

43. Teléfono

5 0 5 2 0 4 0 7 2 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 8 1 9

48. Código

0 0 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 8 1 9

50. Código

0 0 1 0

51. Código

0 0 1 0

52. Número de identificación

0 0 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

54. Obtención NIT

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Operarios adicionales

Exportadores

55. Código

11

56. Tipo

12

57. Servicio

13

58. Modo

14

59. DTC

15

IMPORTANTE: En cumplimiento de las obligaciones que haya lugar a inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) para la legalización de la actividad y en consecuencia no se exige su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN:

5. Fecha de inscripción

6. Fecha de inscripción

7. Fecha de inscripción

8. Fecha de inscripción

9. Fecha de inscripción

10. Fecha de inscripción

11. Fecha de inscripción

12. Fecha de inscripción

13. Fecha de inscripción

14. Fecha de inscripción

15. Fecha de inscripción

16. Fecha de inscripción

17. Fecha de inscripción

18. Fecha de inscripción

19. Fecha de inscripción

20. Fecha de inscripción

21. Fecha de inscripción

22. Fecha de inscripción

23. Fecha de inscripción

24. Fecha de inscripción

25. Fecha de inscripción

26. Fecha de inscripción

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y válida en caso de presentarse inconsistencia en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, de acuerdo al artículo 1.6.3.2.6 del Decreto 1075 del 2015. De igual manera al formular el presente el usuario ha informado y acepta la política de privacidad de datos de la DIAN.

Para el declarante

En presencia de los funcionarios que la DIAN realice:

Firma autorizada:

5. Fecha de inscripción

YEPES RODRIGUEZ JOSE HERMINIO

6. Fecha de inscripción

García

Fecha generación documento FDF: 15-09-2024 11:10:45AM



La República de Colombia

La secretaria de educación distrital

En su nombre el

Colegio Técnico Class

Institución Educativa Distrital

*Institución Oficial Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
según la licencia no. 0230 de 30 de enero 2001 del 06 de mayo 1994 y 2150 de
diciembre de 1995 de la república*

Confiere el Título de

Bachiller Académico

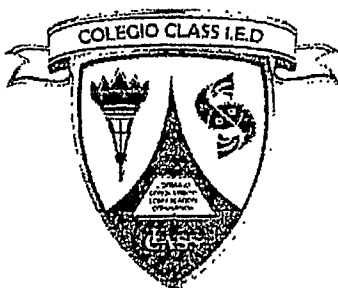
a:

Derly Yessenia Coronado Garcia

T. P. No. 1.115.574.379 Sevilla Valle Del Cauca

*Quien curso y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académico, según los planes y programas vigentes y en
testimonio de ello otorga el presente*

Diploma

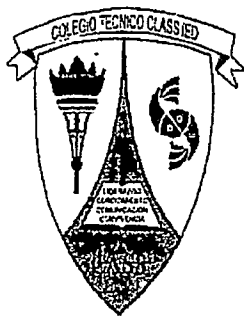


Ana Lucia Serrato Vargas
Directora

Doris Lopez Zapata
Secretaria

*Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad
con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.3.3.5.6.*

Dado en Bogotá D. C.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Carrera: 801 57B-50 sur Localidad 8

Kennedy teléfono: 7764943

Bogotá D.C

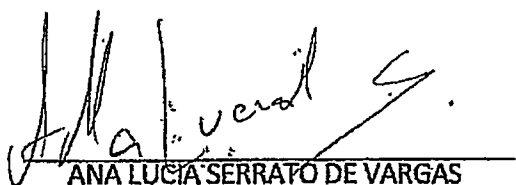
En la ciudad de Bogotá, D.C, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rectora y secretaria en la rectora del COLEGIO TECNICO CLASS IED, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la secretaria de educación de Bogotá D.C, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según la licencia No 0230 de enero 30 de 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que concursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Derly Yesenia Coronado Garcia

T.I 1.115.574.379 De Sevilla Valle Del Cauca

Es fiel copia tomada del acta original NO 15 generada el 06 de diciembre del 2021 consta de 27 estudiantes; Dada en BOGOTÁ D.C a los 06 días del mes de diciembre del 2021 no requiere Registro de la secretaria de educación según, decretos 921 del 5 de mayo de 1994 y 2150 de diciembre de 1995 de la república de Colombia


ANA LUCIA SERRATO DE VARGAS

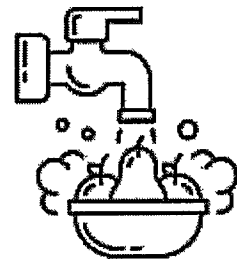
RECTORA
C.c.No 41.361.169


DORIA LOPEZ ZAPATA

SECRETARIA
C.c No 41.705.642



INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO
Nit. N° 901.472.992-4



Certifica a:

DERLY YISENIA CORONADO GARCIA

CON C.C. 1.115.574.379 DE NILO, CUNDINAMARCA.

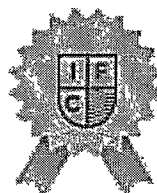
Aprobó el curso de:

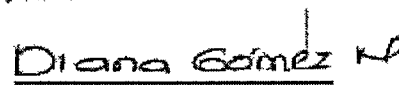
MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Aprobado mediante resolución No. 0638 de 2021 de la Secretaría de Educación de Soledad,
Matrícula No. 787369

Con una Intensidad horaria de (20) Horas.


Franklin Marín
DIRECTOR




Diana Gómez
COORDINADORA



DADO EN SOLEDAD A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca



Fundación
Decorpcom

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO
Y COMUNITARIO - DECORPCOM**

CERTIFICA:

Que la señora **DERLY YISENIA CORDONADO GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.115.574.379**, laboró en nuestra Fundación de marzo a diciembre de 2024 desarrollando actividades de servicios generales para el programa de adulto mayor en centro día del municipio de Nilo. Demostrando ser una persona responsable y dedicada con cada una de sus obligaciones.

Se expide la presente certificación a solicitud de interesado en Agua de Dios a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal
Cel: 3152921762

Generar factor de cambio al creer en un mundo mejor



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 278859385



PIB

12:13:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DERLY YISENIA CORONADO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115574378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910316

Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Phx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

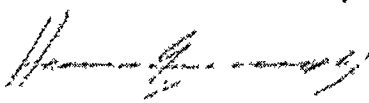
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Jueves 21 de agosto de 2025, a las 12:15:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115574379
Código de Verificación	1115574379250821121515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

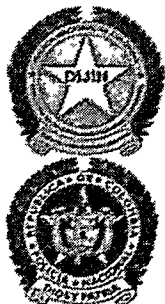
Que siendo las 12:29:51 PM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 111574379

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijn.arale
atc@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO





Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 12:18:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1115574379** y
Nombre: **DERLY YISENIA CORONADO GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121875584**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9900



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 53 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-510112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 12:28:42 horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115574379**,
Apellido(s) y Nombre(s) **CORONADO GARCIA DERLY YISENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION DECORPCOM, con NIT **901050350-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 751 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 6/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilitaciones.policia.gov.co/8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115574379 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 11:00 AM



Código Verificación XWAYZQUSDM

Válida hasta 20/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: INDEPENDIENTE
Nombre: DERLY YISENIA CORONADO GARCIA
Fecha de nacimiento: 2004-08-28
Edad: 20 años
Estado civil: Soltero
Dirección actual: MZ B CASA 21-B/TAMARINDO
Teléfono: 3052040721
Ocupación: INDEPENDIENTE
Responsable*: DARWIN CORONADO (HERMANO)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Servicios
Documento: CC 1115574379
Lugar de nacimiento: SEVILLA (VALLE)
Identidad de Género: Femenino
No. hijos vivos: 1
Municipio: NILO
Escolaridad: Secundaria_completa
EPS: Nueva EPS
Teléfono: 3021017671



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DERLY YISENIA CORONADO GARCIA con documento de Identificación No. 1115574379 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INDEPENDIENTE del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

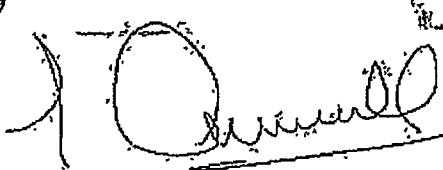
RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

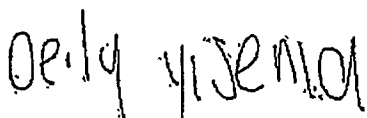
No se generan recomendaciones médicas.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.


Jaime Augusto Carrillo Castro
Medico Cirujano
Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad el Bosque
RES. 0574 del 22 de Octubre de 2020


Firma para identificación de usuario
DERLY YISENIA CORONADO GARCIA
Documento: 1115574379



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de Ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CARTA DE INTENCIÓN

Yo, DERLY YISENIA CORONADO GARCÍA con número de cédula 1.115.574.379 expedida en Nilo me comprometo a prestar mis servicios a la empresa FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO - DECORPCOM NIT: 901050350-5, en caso que a esta sea adjudicado el proceso contractual convenio de asociación 02-2025 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA Y SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA". El período de mis servicios es por el plazo total de ejecución del contrato.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años, que no me encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo que ejecutara el proyecto.

Se firma a los 25 días del mes de Agosto de 2025.

Derly Coronado

DERLY YISENIA CORONADO GARCIA
C.C. 1.115.574.379 de Nilo

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 01

Tipo de informe: Final ____ Parcial <u>x</u> ____	Primer pago (01)
--	-------------------------

Nombre del contratista: Derly yisenia coronado García	Identificación del contratista 1115574379 de Nilo (Cundinamarca)
---	--

VALOR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000.00) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Objeto del contrato de Prestación de servicios	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO.
---	--

VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.800.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME DE SUPERVISION N° 001		\$ 1.900.000
SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR POR EL CONTRATISTA		\$ 1.900.000

PERIODO A CANCELAR: MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Valor a pagar: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) Banco: Nequi Cuenta de ahorros N° 3052040729

Obligaciones /Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades/productos desarrollados frente a lo programado en el MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Mantener la cocina limpia y en condiciones de higiene.	Realice la limpieza de la cocina en condiciones de higiene
Una vez al mes aseo general a la cocina con lavado de pisos, paredes, neveras. (Incluido la bodega del mercado)	Realice correctamente el aseo general de la cocina.
Utilizar siempre los elementos de protección e higiene (Gorro, tapaboca, guantes y delantal)	Utilice los elementos de protección e higiene.
Cumplir con las minutas establecidas y los lineamientos del jefe de cocina.	se cumplió las minutas establecidas por la jefa

Lavar loza y ollas finalizada la entrega del almuerzo.	de cocina.
Todos los días realizar aseo de cocina, estufa, pisos y mesones.	Realice el aseo de cocina, estufas, pisos y mesones.
Lavar una vez al mes la alberca.	Realice el lavado de alberca.
Sacar al shut la basura no orgánica de la cocina	Realice el sacado de basura orgánica al shut.
Lavar la mesa donde se reparten los alimentos.	Realice el lavado de la mesa donde se reparten los alimentos.
Disponer del tiempo que se requiera para el arreglo del mercado una vez a la semana.	Realice arreglo de mercado una vez a la semana.
Consumir los alimentos que lleven mayor tiempo en cadena de frío.	Realice el consumo de los alimentos que lleven mayor tiempo en cadena de frío
Una vez al mes hacer proceso de desinfección de menaje.	Realice el proceso de desinfección de menaje.
Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social).	Se presenta informe detallado, fotografías adjuntas y planillas de seguridad social del mes de septiembre.

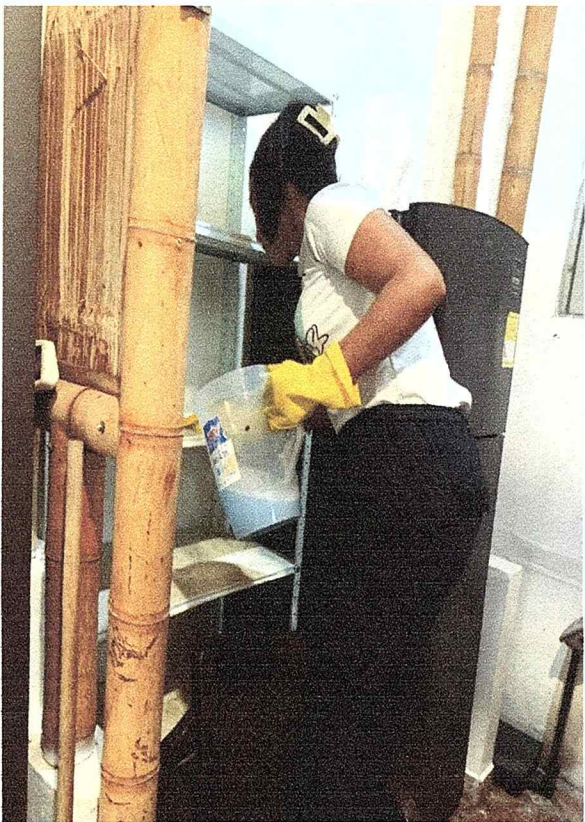
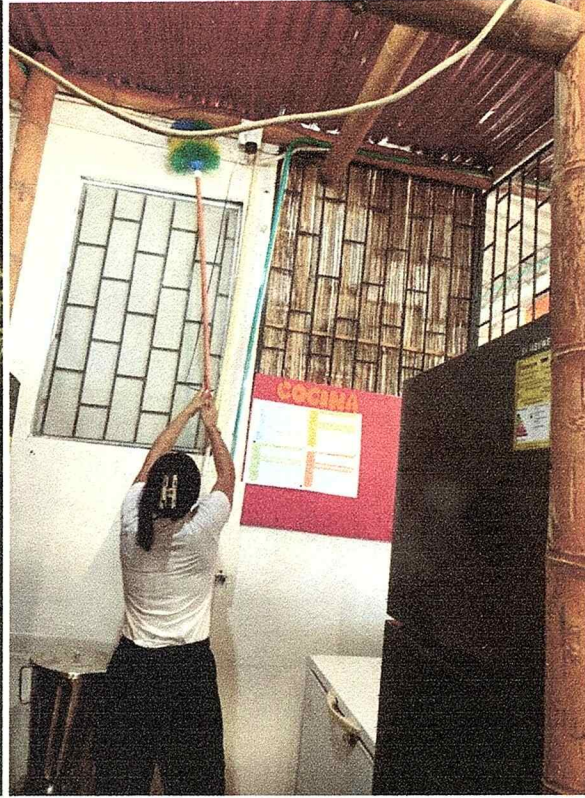
**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO**

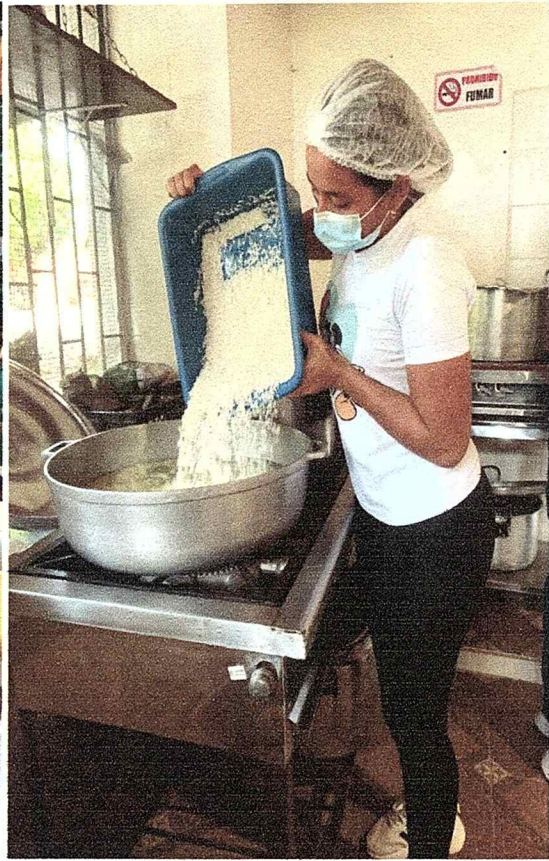
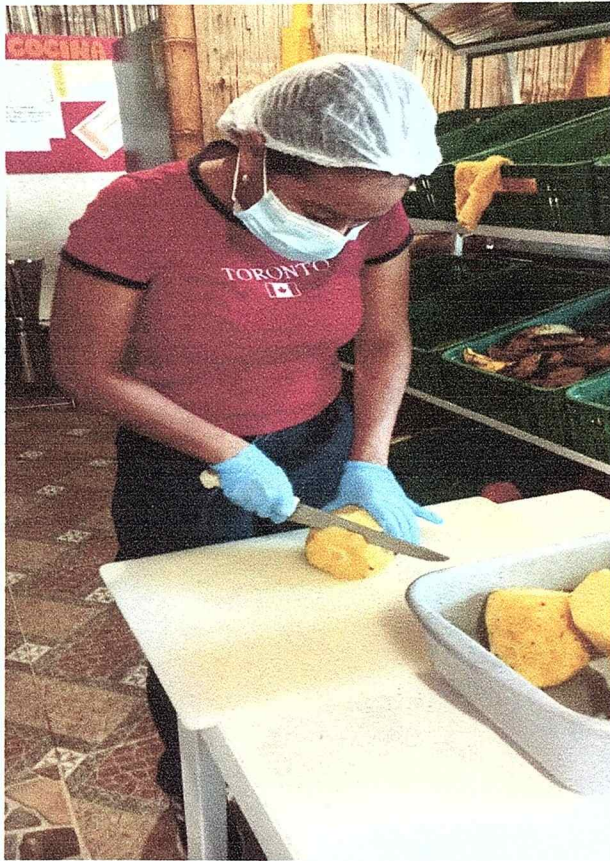
Derly Yisenia

Derly yisenia coronado García
CC. 1115574379 de Nilo (Cundinamarca)

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CUENTA N°1







aportes
en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENEA e						
CC 115574379		CORONADO GARCIA DERLY YISENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	nito ciudadmarcar	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	301529847	ICB						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago							
Pensión	Salud		Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días/Mora						
2025-09	2025-09	100000546		9497481626	2025/10/20	2025/09/29	BANCO DE BOGOTA	0						
\$413,500														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIES		
No.	Identificación	Nombres	IBC	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Valor
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)														
			\$1,423,500		\$227,800			\$178,000			\$0			\$1,423,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
			\$1,423,500		\$227,800			\$178,000			\$0			\$1,423,500
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)														
1	CC 1115574379	CORONADO DERLY YISENIA	\$1,423,500	30	\$227,800	EPS002	30	\$178,000		0	\$0		14-23	\$0
Total Afiliados(1)														
			\$1,423,500		\$227,800			\$178,000			\$0			\$1,423,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1115574379		CORONADO GARCIA PERLY YISERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finlo cundinamarca	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3018298447	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipó	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
Pensión 2025-09	1000000546	9491481626	1	2025/10/20	2025/09/29	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314



Fundación
Decorpcom

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM- NIT. 901.050.350-5

CONTRATISTA: LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ C.C. 20.761.678 DE NILO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO.

VALOR: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES

Entre los suscritos **SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.035 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM-** con NIT 901.050.350-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número. 20.761.678 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** con **LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual por haber demostrado idoneidad y experiencia para la realización del mismo, siendo en consecuencia procedente suscribir el presente Contrato. De acuerdo con lo anterior, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO. **CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE:** el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES:** a) **ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Mantener la cocina limpia y en condiciones de higiene. 2. Una vez al mes aseo general a la cocina con lavado de pisos, paredes, neveras. (Incluido la bodega del mercado). 3. Utilizar siempre los elementos de protección e higiene (Gorro, tapaboca, guantes y delantal). 4. Cumplir con las minutas establecidas y los lineamientos del jefe de cocina. 5. Lavar loza y ollas finalizada la entrega del almuerzo. 6. Todos los días realizar aseo de cocina, estufa, pisos y mesones. 7. Lavar una vez al mes la alberca. 8. Sacar al shut la basura no orgánica de la cocina. 9. Lavar la mesa donde se reparten los alimentos. 10. Disponer del tiempo que se requiera para el arreglo del mercado una vez a la semana. 11. Consumir los alimentos que lleven mayor tiempo en cadena de frío. 12. Una vez al mes hacer proceso de desinfección de menaje. 13. Todos los días dejar hielo en las neveras. 14. Apoyo en rutas. 15. Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor.

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario.- DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314



Fundación
Decorpcom

(Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social). 15. Y todas las demás que sean asignadas por su supervisor. **b) OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Presentar junto con el primer informe mensual de actividades, el pago de seguridad social; 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada 3. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo; 4. Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato; 5. Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado; así como un informe final a la terminación de la ejecución del contrato, el cual debe comprender las actividades realizadas en su vigencia; 6. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten (planilla de pago y voucher), conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015, Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen; 7. Cumplir las disposiciones del Sistema de Seguridad y salud, participar activamente en las capacitaciones y eventos realizados en materia de salud ocupacional; 8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; 9. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros; 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios; 11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato; 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia; 13. Procurar el cuidado integral de su salud 14. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; 15. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 16. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 17. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 18. Las demás que se asignen por el CONTRATANTE y sean inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la firma de este contrato.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314



Fundación
Decorpcom

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma descrita anteriormente mediante pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar Informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, con registro fotográfico a color. Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes. Factura comercial, si aplica. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATANTE, para cuyos efectos LA FUNDACIÓN no hará las retenciones del caso. **PARAGRAFO TERCERO:** Una vez finalizado el contrato EL CONTRATISTA se compromete a suscribir con La FUNDACION la correspondiente acta de liquidación.

Para constancia se firma en Nilo, Cundinamarca al primer (01) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,


SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal


LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ
C.C. 20.761.678

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.761.678
VARGAS RODRIGUEZ

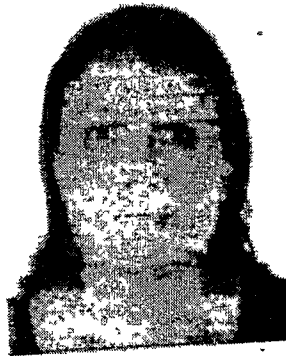
APELLIDOS

LUZ MAYHIVE

NOMBRES

Luz Mayhivcvargo Rodriguez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1973

GRANADA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

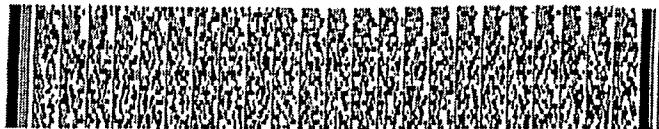
F

SEXO

13-MAR-1992 NILO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arnel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1517800-00259004-F-0020761678-20101005

0024273637A 1

25665202



LIBERTAD Y ORDEN

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Nargas</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Rodriguez</u>	NOMBRES <u>los mayhibe</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>20761678</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO <u> </u> D.M. <u> </u>		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>11</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1973</u>		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA <u>Vereda la Sonora</u>
PAIS <u>Colombia</u>		PAIS <u>Colombia</u> DEPTO. <u>Cundinamarca</u>
DEPTO. <u>Meta</u>		MUNICIPIO <u>Nilo</u>
MUNICIPIO <u>Granada</u>		TELEFONO <u>3184925363</u> EMAIL <u>nnnargas16@gmail.com</u>

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA										TITULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	MES	AÑO
									X	02	2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TG (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	Nº SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACION		Nº DE TARJETA
ACADEMICA	APROBADOS	SI	NO	O TITULO OBTENIDO	MES	AÑO	PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO UNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Social Santa María		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	Nilo	fundacionsocialsantamaria	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
321 4512402	DÍA 13 MES 03 AÑO 2018	DÍA 07 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Servicios generales		H610 casa 30/B Venal	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación de ferias, exposiciones		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	Nilo	exponilo@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
317 827 2023	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 30 MES 11 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Servicios generales		Cra 5 N° 4-28 Nilo-centro	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Noticias Salud Bienestar		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cundinamarca	Nilo		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 30 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Manipuladora de alimentos		Cll 410-11 Nueva Italia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ No ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA DEBERAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento: 22-08-2025

Lot Mayhuel Vargas
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha:

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Educativo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
de Educación Formal de Adultos
Carmen de Apicalá

Resolución de Aprobación No 653 del 16 de Junio de 1998
Secretaría de Educación del Tolima.

Confiere a:

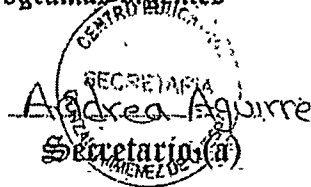
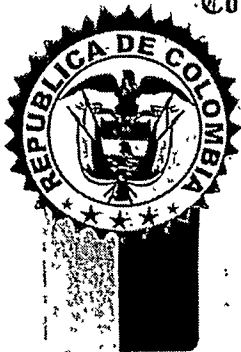
Luz Mayhiue Vargas Rodriguez

Identificado (a) con C.C No: 20.761.678 de Nilo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes



Según Acta No. 16 del 13 de Diciembre de 2008
Dado en el Carmen de Apicalá a los 16 días de Febrero de 2018

"No requiere Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

DUPLICADO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 20761678

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Subdirector (E)

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

90978181 - 29/06/2023

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9511002764537CC20761678C.

ASESORIAS Y CAPACITACION EN ALIMENTOS
MARIA BERNARDINA SANTAMARIA FAJARDO
INGENIERA DE ALIMENTOS
NIT 52071892-6

CERTIFICADO

LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ
CC 28781878

MANEJO EN CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS en los siguientes temas:
RECEPCION 2074 DEL 2018, NIT 52071892-6 (Ingeniería de Manufactura), PRACTICAS HIGIENICAS
PARA EL MANEJO DE ALIMENTOS, ELABORACION DE ALIMENTOS transmitidos por Alimentos
CON UNA INTENSIDAD DE 2074 DEL 2018

Se otorga el presente Certificado a Luz Mayhive Vargas Rodriguez, el día 10 del mes 03 del año 2025
por haber completado satisfactoriamente el curso.


MARIA BERNARDINA SANTAMARIA FAJARDO
INGENIERA DE ALIMENTOS
MATRICULA PROFESIONAL 2525471982-6 CND
C.C.U. AN-01423557X0

CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE
COLOMBIA

NIT 900.407.911-8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

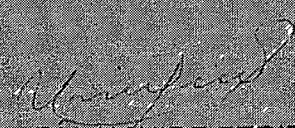
LUZ MAYHIVE VARGAS RODRÍGUEZ, Identificada con cedula de ciudadanía numero 20.761.678, quien viene laborando para la Corporación mediante contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación:

CONTRATOS	
Desde Julio 01 de 2021	Hasta Diciembre 30 de 2021
Desde Abril 04 de 2022	Hasta Junio 03 de 2022
Desde Junio 04 de 2022	Hasta Octubre 10 de 2022

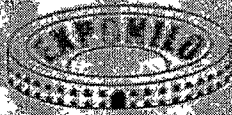
Desempeñándose en el cargo de: **MANIPULADORA DE ALIMENTOS** en el desarrollo del convenio de asociación No. 003 de 2022 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación, puesta en marcha y funcionamiento de los programas sociales dirigidos al adulto mayor". Devengando actualmente una remuneración mensual de Un Millón Trescientos Mil Pesos (\$1.300.000).

Dado en Nalva a solicitud de la interesada, a los (04) días del mes Octubre de dos mil Veintidos (2022).

Atentamente,


MARÍA NAYIBE FERIZ DE VEGA
Representante Legal

CALLE 4-10-11 Barrio Alfaro Neiva - Huila



ASOCIACION DE FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS DE NILO
NIT 808.004.052-2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION
DE FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS DE NILO**

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **20.761678** de Nilo, ha mantenido un vínculo laboral como contratista de prestación de servicios para desempeñar labores de Servicios Generales y de economía con esta entidad desde el 1 de febrero del 2019 hasta el 30 de noviembre del 2019, desempeñando estas labores en el Centro día del municipio de Nilo, donde nuestra entidad tenía el manejo logístico, de acuerdo a convenio 01-2019 suscrito entre el Municipio de Nilo y nuestra entidad sin ánimo de lucro.

La señora Luz Nayhive realizó y cumplió sus funciones a cabalidad de acuerdo a lo estipulado en el contrato, siendo una persona seria, colaboradora, honrada y responsable de sus obligaciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintún (21) días del mes de mayo del 2021.


MOISES GARCIA PARRA

Representante Legal EXFONIL

Carrera 5 No. 4-28 NILO CENTRO, CELULAR 3178272023 - 3213924925 - 3202337275
Correo electrónico: exponilo@hotmail.com



FUNDACIÓN SOCIAL SANTA MARIA

Una Marca de Amor

NIT. 900099178-2

Girardot, 27 de mayo de 2021

El suscrito Coordinador de Talento Humano de la
FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA

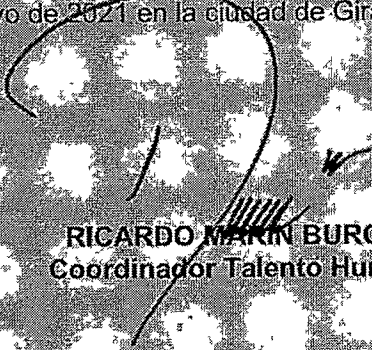
CERTIFICA

Que el señor(a) **LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20761678 de NILO, laboró en nuestra institución en la sede CENTRO DIA NILO con contrato a término Fijo, desde el 13 de marzo de 2018 hasta el 07 de diciembre de 2018; desempeñando el cargo de **SERVICIOS GENERALES**.

Para mayor información de ser necesario, se pueden comunicarse al teléfono 8884790 área administrativa o al correo electrónico nomina@fundacionsantamaria.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, por motivo de terminación contrato dado el 27 de mayo de 2021 en la ciudad de Girardot

Cordialmente


RICARDO MARIN BURGOS
Coordinador Talento Humano

Sede Administrativa: Manzana 61 a Casa 30 - Barrio Kennedy - Bloque Administrativo
Call Center: 8884790. Móvil 3214512402
www.fundacionsocialsantamaria.com
Girardot - Cundinamarca



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278953148

018000910315
FIB
14.27.48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20761678)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano,
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13170, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 14:29:37, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20761678
Código de Verificación	20761678250822142937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-33 Piso 1 Código Postal 11011 PBX 5187000 Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:01 PM horas del 24/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20761678**

Apellidos y Nombres: **VARGAS RODRIGUEZ LUZ MAYHIVE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2025 03:41:26 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **20761678** y Nombre: **LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **121969211**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515.9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Alto Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.
Línea de atención: 01 8000 910112



COLOMBIA
POTENCIA LA
VIDA

GOVCO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:16 horas del 24/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20761678**, Apellidos y Nombres **VARGAS RODRIGUEZ LUZ MAYHIVE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION DECORPCOM**, con NIT **901050350-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20761678 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 04:59 PM



Código Verificación: VJ7ZL25C84

Válida hasta: 20/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CARTA DE INTENCIÓN

Yo, LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ con número de cedula 20.761.678 expedida en Nilo me comprometo a prestar mis servicios a la empresa FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO - DECORPCOM NIT: 901050350-5, en caso que a esta sea adjudicado el proceso contractual convenio de asociación 02-2025 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA Y SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA". El periodo de mis servicios es por el plazo total de ejecución del contrato.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años, que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo que ejecutara el proyecto.

Se firma a los 22 días del mes de agosto de 2025.

Luz Mayhive Vargas Rodriguez

LUZ MAYHIVE VARGAS RODRIGUEZ
C.C. 20.761.678 de Nilo

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 01

Tipo de informe: Final _____ Parcial <u> x </u> _____	Primer pago (01)
--	-------------------------

Nombre del contratista: Luz Mayhive Vargas Rodríguez	Identificación del contratista 20.761.678 de Nilo (Cundinamarca)
--	--

VALOR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000.00) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Objeto del contrato de Prestación de servicios	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO.
---	--

VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.800.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME DE SUPERVISION N° 001		\$ 1.900.000
SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR POR EL CONTRATISTA		\$ 1.900.000

PERIODO A CANCELAR: MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Valor a pagar: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000) Banco: Nequi Cuenta de ahorros N° 3184925363

Obligaciones /Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades/productos desarrollados frente a lo programado en el MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Mantener la cocina limpia y en condiciones de higiene.	Realice la limpieza de la cocina en condiciones de higiene
Una vez al mes aseo general a la cocina con lavado de pisos, paredes, neveras. (Incluido la bodega del mercado)	Realice correctamente el aseo general de la cocina.
Utilizar siempre los elementos de protección e higiene (Gorro, tapaboca, guantes y delantal)	Utilice los elementos de protección e higiene.

Cumplir con las minutas establecidas y los lineamientos del jefe de cocina. Lavar loza y ollas finalizada la entrega del almuerzo.	se cumplió las minutas establecidas por la jefa de cocina.
Todos los días realizar aseo de cocina, estufa, pisos y mesones.	Realice el aseo de cocina, estufas, pisos y mesones.
Lavar una vez al mes la alberca.	Realice el lavado de alberca.
Sacar al shut la basura no orgánica de la cocina	Realice el sacado de basura orgánica al shut.
Lavar la mesa donde se reparten los alimentos.	Realice el lavado de la mesa donde se reparten los alimentos.
Disponer del tiempo que se requiera para el arreglo del mercado una vez a la semana.	Realice arreglo de mercado una vez a la semana.
Consumir los alimentos que lleven mayor tiempo en cadena de frío.	Realice el consumo de los alimentos que lleven mayor tiempo en cadena de frío
Una vez al mes hacer proceso de desinfección de menaje.	Realice el proceso de desinfección de menaje.
Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social).	Se presenta informe detallado, fotografías adjuntas y planillas de seguridad social del mes de septiembre.

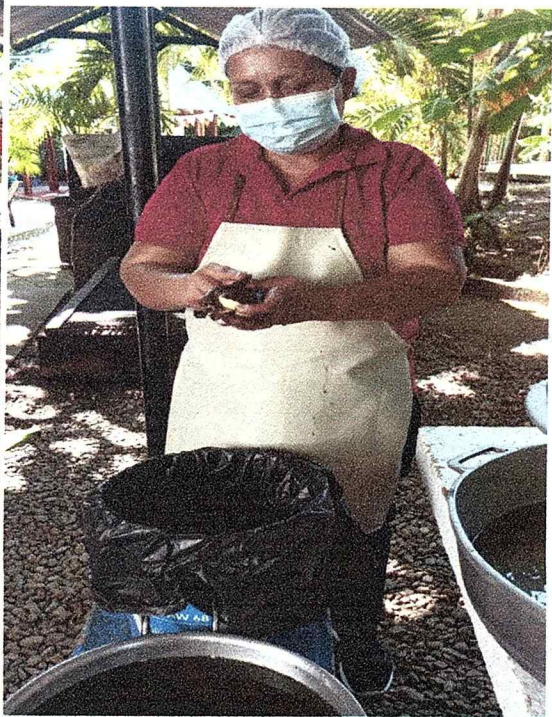
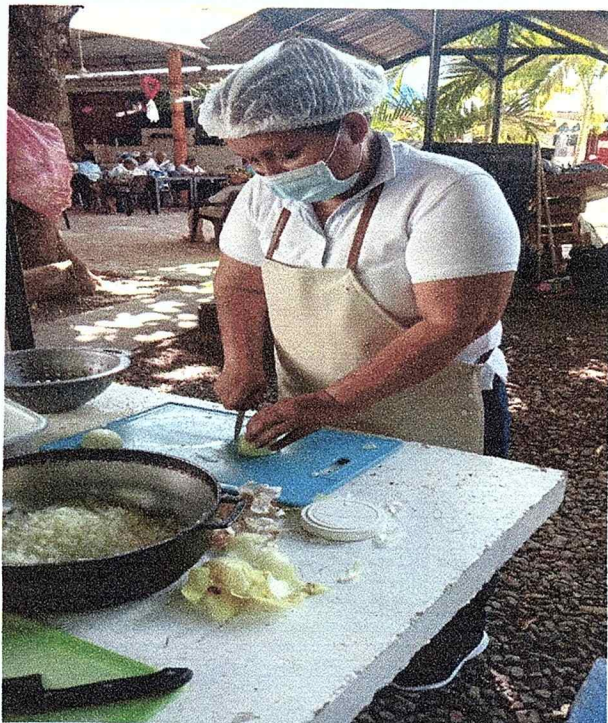
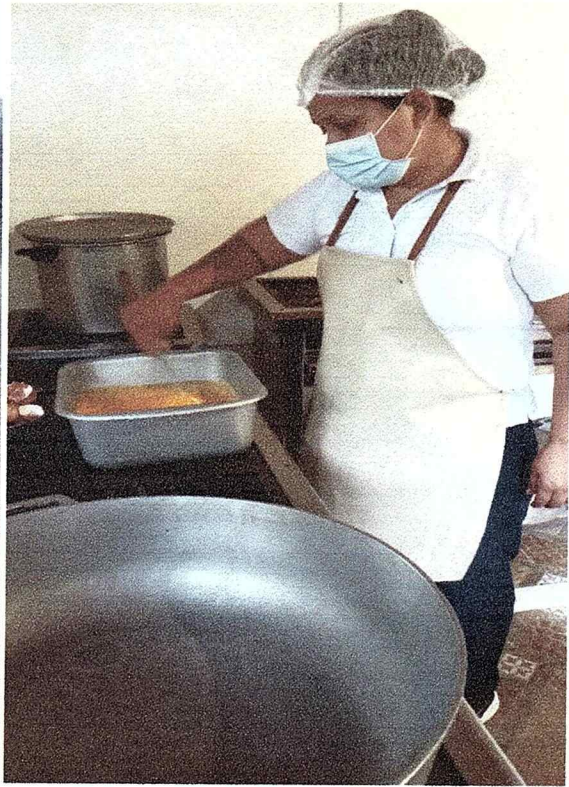
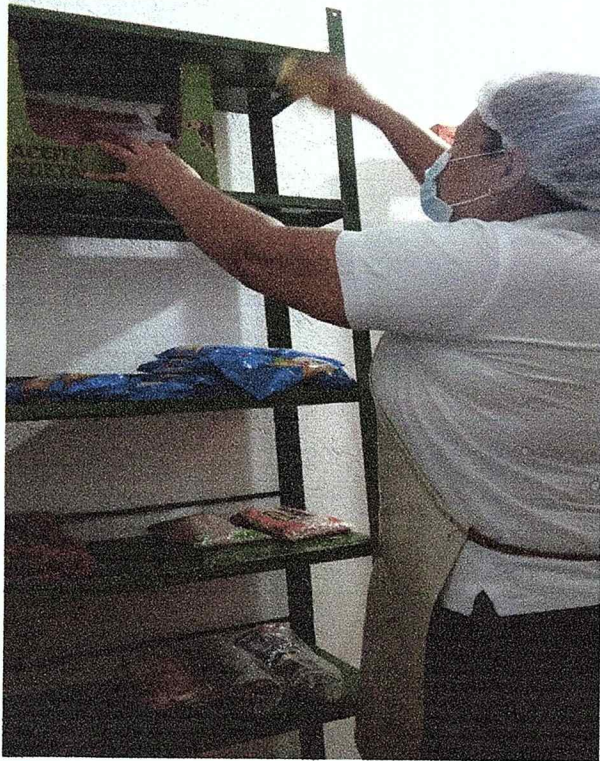
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO

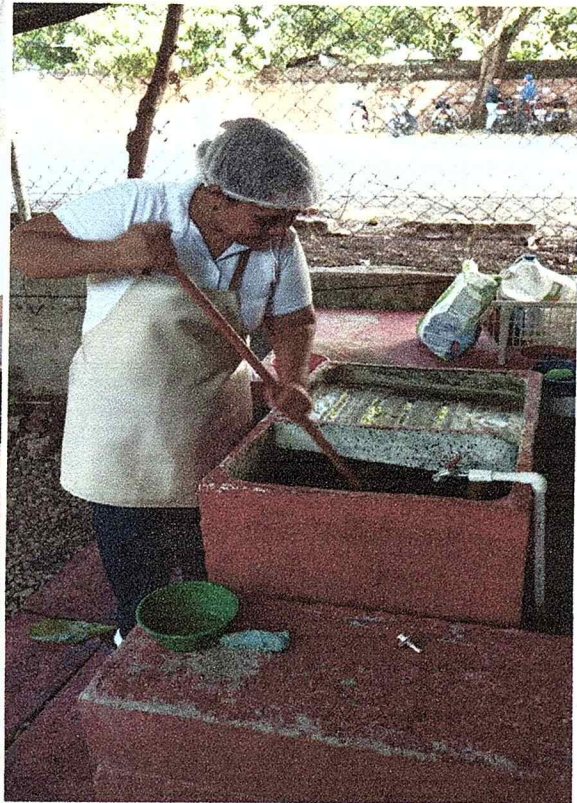
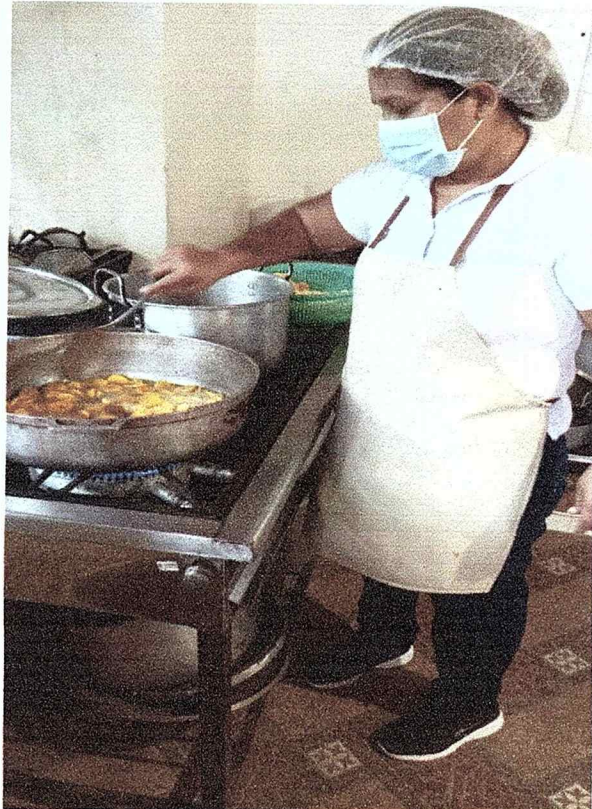
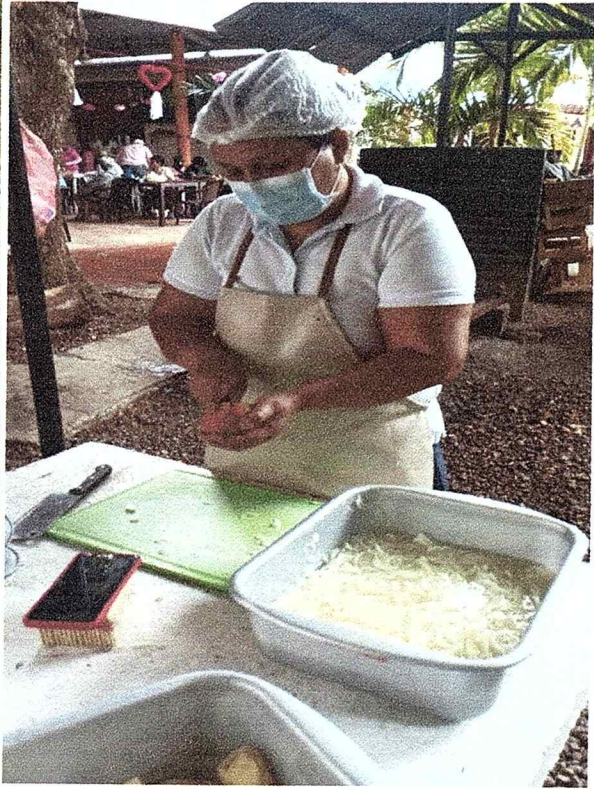
LA MAHYVE VARGAS RODRIGUEZ

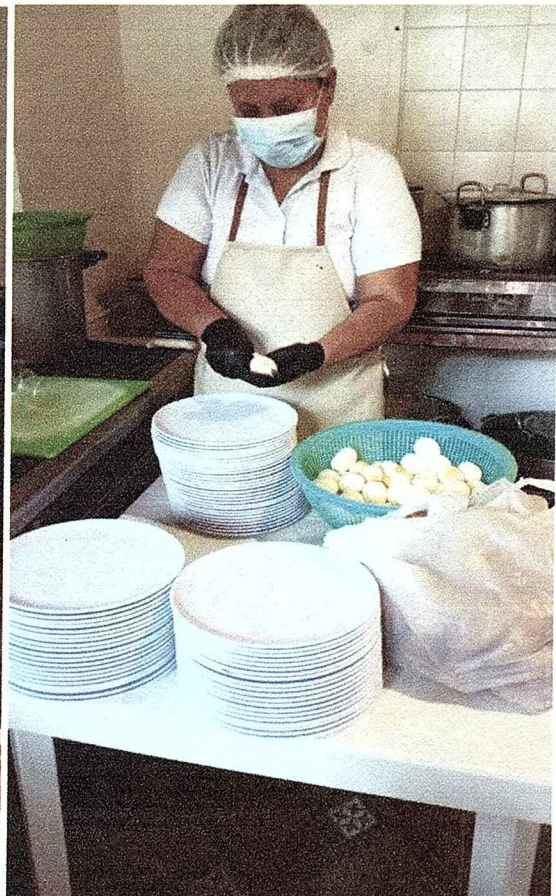
**LUZ MAHYVE VARGAS RODRIGUEZ
CC. 20.761.678 de Nilo (Cundinamarca)**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA CUENTA N°1









DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF										
Cc 20761678		VARGAS RODRIGUEZ LUZ MAYHIVE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Sinora	NILO-CUNDINAMARCA	8332114		No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor										
2025-09		1000000047	I	2025/10/20	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500	\$0
Ciudad: NILO Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																		
1	CC	20761678	VARGAS LUZ	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$178,000		14-23	\$1,423,500	\$7,500		0	\$1,423,500	\$0
Total		Afiliados(1)			\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF	
CC 20761678		VARGAS RODRIGUEZ LUZ MAYHIVE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Sonora	NILO-CUNDINAMARCA	8352114	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-09	1000000047	9491480774	1	2025/10/20	2025/09/30	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	